

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

HOLA S.R.L. - Cumplimiento del Art. 10 de la ley de sociedades: 1) Socios: Carlos Enrique Espíritu Irigo, argentino, casado, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 6/7/1947, L.E. 8.154.630, con domicilio real Av. España Nº 263 de Ciudad Mendoza, de profesión ingeniero; Susana Cortés, argentina, casada, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 6/6/1950, D.N.I. 6.197.447, con domicilio real en Av. España Nº 263, de profesión comerciante; Andrés Enrique Irigo Cortés, argentino, soltero, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 1/4/1972, D.N.I. 22.519.280, con domicilio real en Lemos 670 de Ciudad Mendoza, de profesión ingeniero; Esteban Martín Irigo Cortés, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 24.033.342, con domicilio real en España Nº 263 de Ciudad Mendoza, estudiante; María Carla Irigo Cortés, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. 25.354.513, con domicilio real en Av. España Nº 263 de Ciudad Mendoza, estudiante. 2) Contrato constitutivo de fecha 13 de octubre de 1999, y modificación de objeto y capital social según acta de fecha 27 de octubre de 1999. 3) Denominación: Hola S.R.L. 4) Domicilio social: Ciudad de Mendoza, República Argentina. Sede Social Av. Colón Nº 567 piso 1 oficina 3 de Ciudad de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros o a través de terceros o mediante contratos asociativos con terceros en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: 1- Prestación del servicio de Locutorios Telefónicos Públicos con servicio de llamadas locales, nacionales e internacionales, servicio de fax; contratar con empresas de telecomunicaciones para la explotación de locutorios de titularidad ajena; prestación del servicio de correo electrónico, mediante el proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros,

que empleen conductores físicos portadores radioeléctricos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; prestación del servicio de acceso a internet y cualquier otro sistema de comunicación que utilice líneas telefónicas o fibras ópticas; cuando la explotación antes detallada lo requiera podrá contratar los seguros que sean necesarios. II- Consultora de Ingeniería y Arquitectura: representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicio científico en todo lo referente al presente rubro. III- Servicio de Correo: realizar contratos de franquicias de unidad postal con compañías privadas o públicas de correos, conforme a la franquicia puede recibir bienes en comodato; explotación del servicio de correo de acuerdo con la reglamentación pertinente; conforme a la actividad desarrollada puede contratar seguros de caución. La realización de cualquiera de las actividades comprendidas en este objeto, por parte de la sociedad, lo será, teniendo en cuenta su capital social y la importancia, envergadura económica, complejidad y/o necesidades y particularidades del negocio en concreto de que se trate; de manera directa y exclusiva por la sociedad; o mediante la contratación o subcontratación de terceros; o la asociación comercial con terceros, en los tipos y participación permitida por la ley; o mediante la contratación asociativa (joint venture; unión transitoria de empresas; o cualquier otra modalidad de contrato asociativo lícito) con terceros; sean estos terceros personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeros; siempre en un todo de acuerdo con el ordenamiento nacional. La Gerencia podrá constituir los domicilios especiales que para determinados actos o contratos resulten necesarios; y establecer sucursales, agencias y oficinas en el país o en el extranjero. 6) Duración: Su duración es de cincuenta años, con-

tados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la que podrá ser prorrogada por una sola vez por igual término, si así se resuelve por el voto unánime de los socios expresado con anterioridad a la fecha de vencimiento del presente contrato. 7) El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil dividido en cien cuotas de Pesos cincuenta valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: la Sra. Susana Cortés: veinte (20) cuotas; el Sr. Carlos Enrique Espíritu Irigo: veinte (20) cuotas; Andrés Enrique Irigo Cortés: veinte (20) cuotas; Esteban Martín Irigo Cortés: veinte (20) cuotas; María Carla Irigo Cortés: veinte (20) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerente designada Sra. Susana Cortés, la que ejercerá el cargo por tiempo indeterminado conforme al Art. 157 de la ley de sociedades. Los socios expresa y unánimemente autorizan por el presente a la Sra. Gerente designada, a realizar durante el periodo fundacional hasta la inscripción registral de la sociedad todos los actos necesarios para su constitución y a celebrar y ejecutar todos los actos necesarios para su constitución y a celebrar e ejecutar en representación de la sociedad todos los actos relativos al objeto social que a continuación se detallan: 1- Celebración de contratos de cuenta corriente bancaria; 2- Celebración de contratos de explotación de locutorios de titularidad ajena con Telefónica de Argentina S.A.; 3- Tomar en locación inmuebles en la Provincia de Mendoza destinados a la instalación de locutorios; 4- Celebrar contratos de franquicia de unidad postal con Correo Argentino S.A.; 5- Celebrar contrato de locación con Pedro López e Hijos S.A.C.I.F.; 6- Contratación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; 7- Adquisición de rodados

para el desarrollo del giro comercial. En consecuencia la celebración y ejecución de los referidos actos, como la de aquellos que sean su antecedente o consecuencia ineludible para su plena realización, se tendrán como originariamente cumplidos por la sociedad una vez inscripto el presente contrato constitutivo. 9) Representación legal: es ejercida por el gerente de la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año.

Bto. 91309

9/11/99 (1 P.) \$ 69,35

(*)

RG INGENIERIA Y COMPUTACION S.A. - Mediante la presente publicación, se completa la aparecida en el Boletín Oficial de fecha 1/11/99: 1) Domicilio legal: en calle Independencia 573, Distrito del Monte, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. 2) Representación legal: La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente, cuya firma la obligará. El directorio podrá encomendar a alguno o a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad, o designar uno o más gerentes, sean o no miembros del Directorio. 3) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije y designe la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Cada Director dará como garantía el uno por ciento (1%) del capital, en efectivo o su equivalente en títulos de la deuda pública, aval bancario o pagarés de terceros de toda solvencia, que quedarán en el depósito en la Caja de la Sociedad. Sus funciones serán remuneradas según lo resolviera la Asamblea de Accionistas, conforme a las normas del artículo 261 de la ley 19.550. Esta fijará el número de directores suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, designándolos también por un período de tres ejercicios. Las vacantes que se produzcan en el Directorio por revocación, renuncia, muerte, incapacidad o impedimento de alguno de los miembros se llenarán por dichos suplentes y en el orden de

su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Bto. 91340

9/11/99 (1 P.) \$ 18,05

(*)

SER.PRO SOCIEDAD ANONIMA - Constitución. Por Art. 10 de la Ley 19550 A) Escritura número noventa y dos. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a quince días del mes Octubre de 1999, ante mí: María Elisa Sánchez, Escribana Titular del Registro número 255 de Capital, comparecen 1) Los socios: Las Sras. Rossana Lourdes Alvarez Díaz, Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 18.693.090, casada, de 38 años, Bachiller, con domicilio real en B° Nueva Ciudad Mzna. «E» casa 8, San José, Guaymallén, Mendoza; y Anabel Inés Mercado, Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 25.375.320, soltera, de 23 años, Perito Mercantil, con domicilio real en calle Barcelona 268, R. de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. 2) Acta constitutiva: Se constituyó con fecha 15 de Octubre de 1999. 3) Razón social: Ser.Pro Sociedad Anónima. 4) Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, calle Mitre N° 574 P.B. Of. 31, Ciudad, Capital, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Duración: Se fija en 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua,

luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. B) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. C) Inmobiliarias: edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra venta, de inmuebles en general. D) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. E) Exportación e Importación: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. E) Agraria: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras, procesamientos e industrialización. G) Pecuaria: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y toda otra especie animal. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Pre-

sidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Organo de administración: Estará cargo de un Director Titular y Presidente del Directorio electo por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará un Director suplente, electo por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente a la señora Rossana Lourdes Alvarez Díaz y como Director Suplente a la señorita Anabel Inés Mercado las que ejercerán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Organo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento, son perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de Octubre de cada año.

Bto. 91267

9/11/99 (1 P.) \$ 49,40

(*)

ESTUDIO Y MERCADO SOCIEDAD ANONIMA - Constitución. Por Art. 10 de la Ley 19550: A) Escritura número noventa. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a trece días del mes de Octubre de 1999, ante mí: María Elisa Sánchez, Escribana Titular del Registro número 255 de Capital, comparecen 1) Los socios: Los Sres. Jorge Javier Uzair, Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 12.458.508, casado de 40 años, Contador Público, con domicilio real en B° Nueva Ciudad

Mzna. «E» casa 8 San José, Guaymallén, Mendoza y Rossana Lourdes Alvarez Díaz, Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 18.693.090, casada, de 38 años, Bachiller, con domicilio real en B° Nueva Ciudad Mzna. «E» casa 8, San José, Guaymallén, Mendoza; y 2) Acta Constitutiva: Se constituyó con fecha 27 de Setiembre de 1999. 3) Razón Social: Estudio y Mercado Sociedad Anónima. 4) Domicilio social: En la Jurisdicción de la Provincia de Mendoza, República Argentina, calle Mitre N° 574 P.B. Of. 31, Ciudad, Capital, Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Duración: Se fija en 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociada a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participación en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de monto de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. B) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. C) Inmobiliarias:

edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, compra venta, de inmuebles en general. D) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. E) Exportación e Importación: a) de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país y del extranjero. F) Agraria: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de plantas y fraccionadoras, procesamientos e industrialización. G) Pecuaria: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y toda otra especie animal. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Organismo de Administración: Estará a cargo de un Director Titular y Presidente del Directorio electo por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará un Director suplente, electo por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al señor Jorge Javier Uzair y como Director Suplente a la señora Rossana Lourdes Alvarez Díaz, los que ejercerán en sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Organismo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la Sociedad

quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19550 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda por él término de dos ejercicios. 10) Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año.

Bto. 91344

9/11/99 (1 P.) \$ 48,45



OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. - Comunica que convoca a asamblea especial de la Clase «A» de acciones de la sociedad, en los términos del Art. 250 de la L.S.C. para el día 2 de diciembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º - Designación de accionistas para que suscriban el acta. Punto 2º - Designación de reemplazante para el director titular renunciante, Sr. Hampton D. Graham, hasta la finalización del mandato en curso. Punto 3º - Ratificación de la designación del Sr. Cristian Paris como director suplente, en reemplazo del Sr. Fernando Medina. El Directorio.

Bto. 91134

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 33,25

ARGENTINA WEST VISION S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea ordinaria del día 24 de Noviembre de 1999 a las 20 horas como primer llamado y a las 21.30 horas del mismo día como 2º llamado a Asamblea Ordinaria, en el local de calle Pedernera 592 (esquina Maipú) de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Orden del Día: 1) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimo-

nial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los Estados Contables, Inventario y Memoria del directorio, correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999. 2) Destino de los resultados. 3) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4) Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de Asistencia a Asambleas se realizará el 18 de Noviembre del 1999 a las 21 horas.

Bto. 91123

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 47,50

SANATORIO ARGENTINO S.A. - D.P.J. Nº 1272. De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas del Sanatorio Argentino Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 22.00 horas en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º- Elección de un secretario y dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente controlen el desarrollo de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. 2º- Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º, Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1999 de Sanatorio Argentino Sociedad Anónima. 3º- Destino de los resultados sociales. 4º- Fijación de números de directores titulares y suplentes (Art. 13 del Estatuto). 5º- Renuncia de Directores titulares y suplentes. 6º- Elección de una comisión compuesta por un Presidente, un Secretario, y tres accionistas para llevar a cabo el control del acto eleccionario (Art. 46 del Estatuto Social). 7º- Elección de integrantes titulares y suplentes del Directorio. 8º- Elección de un síndico titular y uno suplente. 9º- Retribución de directores y síndicos. 10º- Consideración de la gestión del Directorio. Segunda Convocatoria: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales la asamblea se constituirá en 1ª convocatoria con la mayoría absoluta de los accionistas. Si transcurrida una hora no

se consiguiera quórum se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.

Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 76,00

SANATORIO ARGENTINO

S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza para el día 24 de noviembre de 1999 a las 20.30 hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un secretario y dos accionistas para que controlen el desarrollo de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva juntamente con el Señor Presidente. 2) Aumento de Capital. 3) Reforma del Estatuto Social en su Capítulo II Capital Social y Acciones: artículo 6º.

Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 28,50

ALVAREZ Y BLANCO -

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social ubicada en calle Urquiza 4040, Luzuriaga, Maipú, Prov. de Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30-6-99. 3- Nueva composición del directorio.

Bto. 91209

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 23,75

FINANCIERA SAN RAFAEL

S.A. Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas (segunda convocatoria) a realizarse el 20 de noviembre de 1999 a las 9.30 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de asamblea y auxiliares. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico Ejercicio Nº 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas deberán requerir certificados de asistencia los días 12, 15 y 16 de noviembre de 1999 de 10.00 a 12.00 en nuestra sede.

Bto. 89777

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «PUEBLO DIAMANTE» comunica: Convocatoria a asamblea general de asociados para el día 19 de noviembre de 1999 a las 16 horas, en su sede social, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación correspondiente al balance general y cuadros anexos por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998. 2- Renovación de la Comisión Directiva según estatutos. 3- Reforma del artículo 29 de los estatutos (número de miembros de la Comisión Directiva). 4- Nombramiento de dos asambleístas a efectos de firmar el acta de la asamblea.

Bto. 91310

9/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION VECINAL FE Y ESPERANZA DEL ESTE - De conformidad con lo que determina el Art. 20 y sgtes. del estatuto social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados para el día 30 de noviembre de 1999 las 20 hs., en la sede social, ubicada en Manzana B casa 14 del Barrio El Nevado, San Martín, Provincia de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del ejercicio N° 3, cerrado al 31 de julio de 1999. 2- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta correspondiente juntamente con el presidente y secretario. 3- Elección de miembros de la Comisión Directiva (presidente) por renuncia y cesantías.

Bto. 91283

9/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

UNION VECINAL B° COSTA FLORES - Convocamos a asamblea extraordinaria a realizarse en la sede de la institución a partir de las 10 hs., sita en M-A C-9, B° Costa Flores, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Venta de la fracción 2 (dos); 2- Destino de los

fondos; 3- Designación de las autoridades para firmar cuando se efectúe la venta.

Bto. 91274

9/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ASOCIACION MUTUAL VIAJANTES DE MENDOZA -

Convócase a asamblea anual ordinaria para el día 11 de diciembre de 1999 a las 15.00 horas, en nuestra sede social Cadetes Chilenos 256, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Informe sobre asamblea fuera de término. 2- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-99. 4- Consideración de todo lo actuado por Comisión Directiva con referencia al Plan de Viviendas Operatoria SM 202/203 con el Banco Mendoza S.A. y con el Fideicomiso Mendoza, fiduciario del ex Banco Mendoza.

Bto. 91291

9/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUTUAL DE SINDROME DE MALABSORCION - Matrícula N°

314, con sede en la Ciudad de Godoy Cruz, convoca a asamblea general ordinaria para el día 13 de diciembre de 1999 a las 19.00 horas, en Perito Moreno 273. Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Elección de dos socios asambleístas para firmar acta juntamente con presidente y secretaria. 3- Consideración y aprobación de balances, memorias e informes de ejercicios vencidos y cerrados al 30-10-97 y 30-10-98 y ejercicio actual cerrado al 30-10-99.

Bto. 91293

9/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASOCIACION FARO - De acuerdo a nuestro estatuto capítulo IV artículo 20 resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria, el día 18 de noviembre de 1999, a las 9.30 hs., en calle Roque Sáenz Peña 793, de la Ciudad de Mendoza, para tratar lo siguiente: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta correspondiente, juntamente con la Sra. Pre-

sidenta y Secretario. 2) Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los asociados del Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1998.

Bto. 91268

9/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CONSTRUCOM S.A. -

Convócase a asamblea ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2°) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31/10/97. 5°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/97. 6°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/97 y su destino. 7°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31/10/98. 7°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/98. 8°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/98 y su destino. Presidente: José Llopart.

Bto. 91271

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS -

Convocatoria a asamblea general ordinaria. Ejercicio N° 4 del 1-4-98 al 31-3-99. Estimados Asociados: En cumplimiento de lo especificado en el Art. 32do. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1999 a las 14 hs. en el Salón Rojo de la Legislatura Provincial, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos

asociados para firmar y aprobar el Acta de Asamblea. 2. Aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, conforme de la Junta Fiscalizadora y de la Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General finalizado el 31-3-99. 3. Modificación del Art. 5to., 7mo. Inc. a), b), c) y d), 13ro., 18vo., 22do., 23ro., 24to., del Estatuto Social. 4. Elección de siete miembros titulares y siete miembros suplentes del Consejo Directivo por dos años en reemplazo de los miembros que renunciaron. 5. Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por dos años en reemplazo de los miembros que finalizaron sus mandatos. 6. Aprobación de Reglamento de Ayuda Económica Mutua. 7. Determinación de las cuotas sociales. La Asamblea se regirá por las normas emanadas del Art. 37mo. del Estatuto Social. Importante: los asociados interesados en participar de la asamblea deberán cumplir los requisitos emanados del Art. 33ro. del Estatuto Social.

Bto. 91278

9/11/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE COMERCIO DE GENERAL GUTIERREZ -

De conformidad con lo determinado en la Asamblea General Ordinaria del día 8 de Octubre de 1999, cuarto intermedio de la convocada el día 10 de Setiembre de 1999, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 1999, a las 20:30 hs., en el domicilio legal de Santiago Pezzuti y Martínez Leanez de Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2°- Elección de 2 (dos) asambleístas para, firmar el Acta de Asamblea. 3°- Lectura del Informe de la Comisión Auditora designada el 8 de Octubre de 1999, consideración y aprobación del Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de la rendición de los meses Enero al 31 de Octubre de 1999. 4°- Elección de nuevas autoridades, hasta el cumplimiento del mandato de las actuales.

Bto. 91333

9/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL KILOMETRO 11 - La Comisión Directiva cita a sus asociados a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Noviembre de 1999, a las 17.00 horas, en el local de la escuela Francisco Inalcán, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura del Acta de la Comisión Directiva. 2º- Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3º- Consideración de la Memoria al 30 de Junio de 1999. 4º- Consideración del Balance comprendido entre el 1º de Julio de 1.998 al 30 de Junio de 1999. 5º- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º- Informe sobre la obra de cloacas en la zona y gestiones sobre banquinas, acequias, limpieza de las mismas, semáforos y podado de árboles. 7º- Elección de seis miembros titulares y tres miembros suplentes por un año. 8º- Elección de una Comisión Revisora de Cuentas, un titular y un suplente. Bto. 91332
9/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CLUB DE PESCA DEPORTIVA GENERAL SAN MARTIN - La Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social del Pasaje San Martín en locales A y B (subsuelo) en la Ciudad de Mendoza, el día 28 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas para tratar la siguiente: Orden del Día: 1º Consideración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 2º Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3º Lectura y aprobación Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31-12-1998. 4º Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuenta. 5º Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el Acta de la Asamblea. Bto. 91306
9/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

CIRCULO ODONTOLOGICO MENDOZA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1999, a las 21 horas en la sede del Círculo Odontológico de Mendoza, sito en calle Godoy Cruz 622 de la Ciu-

dad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2- Motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria y Balance del periodo comprendido entre el 1 de junio de 1998 y el 31 de mayo de 1999. 4- Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario General rubriquen el acta. Marcelo S. Zogbi, presidente. Alberto Abramovich, secretario general. Art. 15: A la primera convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia del 50% de los socios con derecho a voto. Sus deliberaciones serán válidas por simple mayoría. Art. 16: De no poder formarse quórum a la primera convocatoria a la Asamblea, a la media hora fijada para su realización, se constituirá legalmente con el número de socios presentes. Bto. 91328
9/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CENTRO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE MENDOZA. La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre 1999, a las 20.00 hs. en su sede que ubica en Mitre 617-8º piso- Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y dos Secretarios). 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Quebrantos y Excedentes, Informe de Auditoría, Informe de Revisores de Cuentas y proyectos de excedentes correspondiente al ejercicio cerrado al 31-08-99. 3 - Designación de la Comisión Escrutadora de la elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 1999/01. 4 - Proclamación de miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas, período 1999/01. 5- Elección de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y los Secretarios de la Asamblea Ordinaria, suscriban el acta correspondiente. Bto. 91319
9/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ex-

traordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 a convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1.257, 5º Piso, Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Adecuación del capital social. Punto 3: Decisiones a adoptar en relación a Banco Mendoza, S.A. Punto 4: Evaluación de los dictámenes jurídicos sobre los cursos de acción a seguir. Punto 5: Aportes para acciones legales. Punto 6: Capitalización de aportes. Punto 7: Adquisición de sus acciones por la Sociedad. Punto 8: Autorización para ceder acciones y derechos de la sociedad a terceros. Consideración de propuestas. Punto 9: Varios. El Directorio. Bto. 91336
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

CORDIC MENDOZA - Consejo de Recuperación del Incapacitado Cardíaco. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 8 de Diciembre de 1999 a las 20 hs., en el domicilio de la sede de la Institución, calle Coronel Rodríguez 913 de esta Capital de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio 33 finalizado el 31-8-99. 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria. Bto. 91331
9/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, PROVISION Y SERVICIOS PUBLICOS «6 DE SETIEMBRE» LIMITADA - El Consejo de Administración tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 30 del Estatuto Social y Artículo 47 de la Ley 20321/73, a realizarse el día 12 de diciembre de 1999. Orden del Día: 1º- Designación de dos (2) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º- Consideración de Memoria Balance Gene-

ral, Cuadro de Anexos, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de Resultados, Inventario, Padrón de socios, Informe del Síndico y del auditor, correspondiente al ejercicio económico del año 1998. 3º- Elección de seis (6) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. 4º- Informe sobre la morosidad de los socios, por cuotas impagas. 5º- Informe sobre las gestiones realizadas sobre el proyecto de asfalto del barrio.

Bto. 91335

9/11/99 (1 P.) \$ 9,50



(*)

Expte. Nº 997/B/97 caratulado «BRACCO FRANCISCO ERNESTO s/CATEO EN DISTRITO MINERO Nº 22 - DEPARTAMENTO LAS HERAS». A fs. 3 obra presentación de fecha: 5 de mayo de 1997, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 500 hectáreas en terrenos ubicados en el Departamento de Las Heras de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A: X: 6.377.000 - Y: 2.495.000; Punto B: X: 6.377.000 - Y: 2.499.500; Punto C: X: 6.376.000 - Y: 2.499.500; Punto D: X: 6.376.000 - Y: 2.494.000. Ubica este pedido en lámina Nº 3369-15, Distrito Minero Nº 22 - Departamento Las Heras. Superficie registrada 500 ha. A fs. 31, se provee: Por Escribanía, regístrese el presente pedido en el Registro de Explotaciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 27º Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro, informa que el predio solicitado en autos, es propiedad de González Feltrup Tomás, con domicilio fiscal en calle Catamarca Nº 472, Capital, Mendoza. En el resto de la propiedad no ha sido posible conseguir datos actualizados. M. Gabriel Mechulan, escribana. Bto. 91288
9/19/11/99 (2 P.) \$ 26,60

Remates



Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 14 autos Nº 95.382 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ JUAN CARLOS MARTINEZ Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diez de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.480,10 (70% Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y sus normas reglamentarias, ubicado en el Barrio Cementista, Departamento de Las Heras, designado como departamento cuatro Planta Alta, Cuerpo Tres de la Manzana G, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 74,29 m2, superficie cubierta de uso común 14,86 m2, total 89,15 m2 porcentual 2,29%, superficie no cubierta uso exclusivo 5,50 m2, propiedad de Inés Alicia Montoro. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Inés Alicia Montoro, al Nº 608, fs. 436 del Tº 3 de Propiedad Horizontal de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 27.303/3 debe \$ 996,65. Avalúo Fiscal año 99: \$ 13.543. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal Nº 20.337 debe \$ 751,09. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 073-0078513-012-3, debe \$ 2.644,75, deudas actualizada o efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 256.000 del 13-4-93 reinscripto el 10 de febrero de 1998. Limitación de embargo de \$ 256.000 a \$ 80.000 del 30-8-99. Mejoras: Construcción material, antisísmica, carpintería metálica, puertas placas, ventanas aluminio, con rejas, pisos plásticos, paredes empapeladas en mal estado, compuesta de living comedor, tres dormitorios con placar en mal estado, un baño cerámica piso y pared completo, cocina empapelada y machimbre con cerámica mesada mármol mueble metálico, lavandería descubierta, patio mosaico. Servicios: Luz, cloacas y agua, gas envasado. Habitada por Miguel Angel Luna y familia, inquilino con

contrato sin acreditar hasta enero del 2001. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Av. España 512 1er. Piso, Of. 2, Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 89660
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)
\$ 109,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día diez de noviembre próximo a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala norte, en los autos Nº 71.770 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PASTOR ANTONIO Y OTS. POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del Sr. Pastor Antonio, que se ubica en calle Valle Hermoso 9411, Bº Integración, Rodeo de la Cruz, Gillén., constante de una superficie de 200 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 101/103 de autos. Avalúo fiscal \$ 14.480. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº Asiento A2 Mat. 47.606/4, Nomenclatura Catastral Nº 0412050021000012, padrón Territorial Nº 40.343/4 Gillén., Padrón Municipal Nº 40.436. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank U\$S 33.000 de fecha 29/9/92. Embargo: \$ 4.000 Expte. Nº 12.178/j del 2 Jdo. Federal de fecha 10/10/96. Embargo: \$ 40.000 en J. 123.203 del 2 Tributario del 7/10/98. Embargo: \$ 6.000 del 2 Federal del 19/10/98. Embargo: \$ 5.000 J. 20.879 del 2 Jdo. Federal del 29/4/99. Embargo: \$ 90.800 en autos del 26/5/99. Deudas: Munic. Gillén. \$ 9,13 en concepto de Apremios y \$ 290,87 por Tasas y Servicios al 3/9/99. D.G.R. \$ 450,79 al 30/9/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, sótano de 3x3 mts. aprox., comedor, cocina comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del Avalúo fiscal o sea la suma de \$ 10.130 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la

subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 89655
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, martillero público, Matrícula Nº 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L., QUIEBRA NECESARIA», rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble Nº 1 Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, enclavada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscripta en el Registro a la Propiedad Raíz al Nº 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón Nº 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón Nº 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones tiene construido un escritorio, además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en

hierro. Inmueble Nº 2, Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscripta en el Registro a la Propiedad Raíz al Nº 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón Nº 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón Nº 13.500. Mejoras: El inmueble tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de loseta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. Los inmuebles se rematarán sin base y al mejor postor y se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber a los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de im-

puesto fiscal. Para informaciones y/o revisar títulos: Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394.

Bto. 89663

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)

\$ 185,25

Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI ERNESTO R. Y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por ORDINARIO», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 18 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado, con la base del 70% del Avalúo Fiscal a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe N° 157, entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/Título de 201,90 m²., limitando: Norte, en parte 2,87 mts. con calle Santa Fe y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Baibuj; Sur en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Baibuj y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo Matrícula 6841/17 a nombre de Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) Embargo preventivo sin Monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2º Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 15 Tº 96 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 1536 del 10-10-91. B10) Embargo: \$ 1.152. Exp. 88.623, «Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del 1er. Juzg. Civil Sec. 1 de San Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 12 Tº 98 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 649 del 28-4-92. B11) Conversión de

Embargo: el relacionado en B9, se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 108 Tº 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B12) Embargo Preventivo \$ 3.724,87, Exp. 32.276, «Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/Euclides C. Martínez p/Ordinario» -Pza. Separada», del 5º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 154 Tº 103 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 63 del 11-2-1994. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B13) Reinscripción de Embargo: Por oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000 p/capital con más \$ 8.000. fijado prov. p/ responder a int. y costas. Reg. fs. 33 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-96 y su conversión de B-11. B14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/responder a intereses y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. N° 108.734, Mun. de S. Rafael c/Martínez Euclides p/Vía de Apremio del 1er. Juzg. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 1 Tº 116 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B15) Embargo \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500, que se estima prov. p/ responder a int. hon. y costas - Exp. 36.377 «Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael - Reg. fs. 161 Tº 118 Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1113 del 26-6-98. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: A Dirección de Rentas por Impuesto Inmobiliario Padrón 67-03422 \$ 3.131 años 86 1ra. al 99 1ra. s/informe del 12-4-1999. A Municipalidad de San Rafael por concepto de tasas por servicios a la Propiedad raíz \$ 3.522,64 del 2º bimestre 1994 al 1er. bimestre 1999, la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por vía de apremio s/mandamientos Nros. 24019- 43945- 46693 y 11599 - autos 96506 y 108734 por costas y honorarios. Al momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96, s/informe del 13-4-1999. A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-2-99, s/informe del 24-3-99. Mejoras: Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; Tiene techos de losa y so-

bre el mismo hay una habitación que da a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera. Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen rejas protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa. El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajomesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; Tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielorrasos de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; Tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios. Todo lo detallado compone la planta baja del departamento; En primera planta hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido; los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielorrasos son de telgopor. El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgs. Todo lo detallado está en regulares condiciones. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta por su esposa y tres hijos menores. Base de venta: mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del cincuenta por ciento del avalúo fiscal. Comprador abonará acto remate, el 10% concepto

seña; el 3% por comisión y el 2,5% por impuesto a los bienes en subasta; saldo aprobada la subasta mas el 15 por mil de impuesto a la Transferencia del inmueble; asimismo deberá abonarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y diario Uno. Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar, todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en Secretaría del Juzgado o en oficinas del martillero, Calle Bombal N° 177, Tel. 422433, San Rafael.

Bto. 89671

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)

\$ 342,00

Néstor Edgardo Buseta, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará Estrados del Juzgado, Bailén 202 1er. piso, San Martín, día 10 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. al mejor postor y con la base del 70% del avalúo Fiscal es decir \$ 2.520, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de San Martín en calle Lavalle esquina Paso de Los Andes designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante en una superficie total según título y mensura de 267,18 m². Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 mts., Sur: calle N° 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 mts. Este: calle Lavalle en 8,82 mts., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 mts., Sur-Este: ochava en 4 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.291 Fs. 542 Tº 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda, al 18/6/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/6/99. Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 sin deuda al 18/6/99. Gravámenes: Embargos 1) Por \$ 6.150, autos 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/E. C.» Juzg. de Paz San Martín, se embarga la parte del deman-

dado, anotado al N° 119, Folio 102. T° 55 de embargos de San Martín. 2) Estos autos por \$ 43.816,03, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 4 folio 04 T° 62 de embargos de San Martín. Mejoras: existe una construcción de ladrillos, techo caña y barro en mal estado de conservación de unos 18 m2. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de unos 12 mts. x 2 mts. aproximadamente, y un portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavallo existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 mts. x 2,90 mts. de alto aproximadamente. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en calle Félix Olazábal 428 de San Martín, Tel.: 0261-155067204. 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 114,00

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registral, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; Dr. Héctor Ricardo Fragapane (Secretario); autos N° 1.895, carat. «BANADE c/TALLERES METALURGICOS MZA. p/EJ. en J: 540. TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L., CONC. PREV. s/EJ. HIP.»; el día 26 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas (fs. 248 vta.), frente a la Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Piso 1°, Ciudad, Mendoza; Cuatro bienes inmuebles, en un único acto y lote, con mejoras en su interior consistentes en galpones industriales propiedad de la fallida; ubicados en calle Mariano Moreno N° 607, Distrito «San José», Departamento «Guaymallén», Mza. Los inmuebles totalizan una superficie de terreno según título de 3.671 m2; y según plano (fs. 221) de 3.646,38 m2. Primer inmueble: con una superficie de terreno según título de 999,34 m2 y según plano de 996,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Mariano Moreno en 19,97 mts.; Sur, con Fracción «B» de la hipotecante en 20 mts.; Este: Lila González de Cuitiño y Ots. en 49,98 mts.; Oeste, Fracción «D» y

«B» de la hipotecante en 49,78 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 2.763/4 F.R. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 247.590.000 a favor del Banade (la constitución originaria de esta garantía fue U\$S 135.000 dólares estadounidenses, equivalentes a la antedicha suma moneda corriente a la fecha de Escritura; Esc. Arminda Cherubini, Esc. 38, fs. 130 del 9/6/1980, Ent. 1.513 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles, con las Matrículas N° 33.482/4; N° 33.483/4 y N° 33.484/4 respectivamente. 2) Hipoteca; \$ 230.000.000 moneda corriente a la fecha de escritura a favor del Banade, Esc. Arminda Cherubini, Esc. 40, fs. 149 del 9/6/1980; Ent. 1.514 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 3) Embargo: \$ 28.350 por of. del 5/7/95, en J.11.658/2, carat. Pza. separada en autos 3.831/2, «Banade c/Talleres Met. Mza. SRL. Ord.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 206, T° 29 de Emb. Gllén., Ent. 3.580 del 10/8/95; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 4) Embargo: \$ 20.000 por of. del 3/7/97, en j.15.550/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 45, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 3.132 del 29/7/97. 5) Embargo: \$ 11.000 por of. del 18/9/97, en J.16.350/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 194, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 4.239 del 23/9/97. 6) Embargo: \$ 4.000 por of. del 15/12/97, en J.12.975/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 150, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 5.936 del 19/12/97. Segundo inmueble: con una superficie de terreno según título de 500,00 m2 y según plano de 500,13 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,91 mts. y Fracción «A» en 20,00 mts.; Sur, con calle Moyano en 39,07 mts.; Este, con Lila González de Cuitiño y Ots. en 11,90 mts. y Fracción «A» en 2,05 mts.; Oeste, con Fracción «C» en 11,85 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.482/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas; tiene dos juntamente con los otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embar-

gos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número 3) a este se le agregan: 1') Embargo: \$ 33.732,72.- por of. del 29/9/97 en J. 1.745, «Iavicoli, Enrique en J.540 «Talleres Met. Mza. p/ Conc. Prev. s/Ej. de Sent.»; 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg., Mza.; Reg. fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercero y Cuarto inmuebles. 2') Embargo: \$ 17.473,15 por of. del 29/9/97, en J.1.576, «Iavicoli, Enrique en J.16.127/3, Banade c/Talleres Met. Mza., Ej. Hon. en J.540, Talleres Met. Mza. SRL. Conc. Prev. s/Ej. Hon.» 3er. Jdo Proc. Conc. y Reg. Mza., Reg. a fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercer y Cuarto inmuebles. 3') Embargo: \$ 75.000 por of. del 18/2/99 en J.22.524/T, carat. «Fisco Nacional Adm. Fed. De Ing. Púb. DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal» 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 799 del 24/2/99; juntamente con el Cuarto inmueble. Tercer inmueble: con una superficie de terreno según título de 373,77 m2 y según plano de 238,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,47 mts.; Sur, con calle Moyano en 13,78 mts.; Este, con Fracción «D» en 11,85 mts.; Oeste, con calle Húsares en 11,35; existiendo en el esquinero SO una ochava de 4,03 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.383/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número 3). Y dos transcriptos en el Segundo inmueble con los números 1'); 2') a éstos se les agregan: 1") Embargo: \$ 100.000 por of. del 5/10/94 en J.14.405/4, «O.P.I.M. c/Talleres Met. Mza. SRL. c/P.V.E., 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 27 de Emb. Gllén., Ent. 3.919 del 9/11/94. 2")- Embargo: \$ 25.000 por of. del 15/11/94 en J.131.968, «Bco. Río de la Plata S.A. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Tip.»; 9no. Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 179, T° 27 de Emb. Gllén.; Ent. 4.124 de 21/11/94; juntamente con el Cuarto inmueble. 3") Embargo: \$ 20.000 por of. del 24/2/99 en J.13.725/T, carat. «Fisco Nac.

AFIP, DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 180, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 935 del 3/3/99. 4") Embargo: \$ 8.500 por of. del 27/7/99, en J.205.779, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ap.»; Trib. Trib. 2do. Mza.; Reg. a fs. 17, T° 44 de Emb. Gllén., Ent. 3.531 del 23/8/99. Cuarto inmueble: con una superficie según título de 1.797,92 m2 y según plano de 1.910,97 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Moreno en 40,51 mts.; Sur, con Fracción «C» en 18,47 mts. y parte de la Fracción «B», en 18,91 mts.; Este, con Fracción «A» en 47,73 mts.; Oeste, con calle Húsares en 44,74 mts.; existiendo en el esquinero NO una ochava de 3,76 mts. Inscripción: al Asiento A-1, Matrícula N° 33.484/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcripto en el Primer inmueble con el número 3), tiene tres transcriptos en el Segundo inmueble con los números 1'), 2'), 3') y uno transcripto en el Tercer inmueble con el número 2'); a éstos se le agrega: Embargo: \$ 9.000 por of. del 26/6/97 en J.15.402/T, «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 13, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 2.783 del 1/7/97. Registraciones: los cuatro inmuebles presentan las siguientes registraciones unificadas: Dirección Gral. de Rentas, Nomenclatura Cat. 04-03-02-0023-000007; Padrón Territorial N° 4-26.643; Padrón Municipal N° 13.129. Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 64.551,87 al 14/10/99; Municipalidad de Gllén., \$ 3.519,96 al 14/10/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 51.787,84 al 14/10/99; las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Contiene una importante construcción para establecimiento metalúrgico, antisísmica, con una superficie cubierta de 2.625 m2 según plano de planta N° 5.481 (fs. 183) y según plano de mensura de 2.290,67 m2 (fs. 221); distribuidos en cuatro sectores: Primer sector: con frente a calle Moreno, comprende un galpón parabólico de 20 mts. x 60 mts., equivalente a 1.200 m2 cubiertos, con una altura de 10 mts., piso de H° alisado, 18 colum-

nas de hierro, techo con correas de hierro estructural, tensores metálicos, cobertura con chapa sinusoidal aluminio Camer N° 24 con intercalación de chapas traslúcidas; portón corredizo y cierre superior del mismo con chapas aleación aluminio; espacio de duchas, vestuarios y depósito. Segundo sector: con galpón parabólico colindante con el anterior, de 18 mts. x 50 mts., equivalente a 900 m2 cubiertos, con una altura de 5 mts., techo con correas de hierro estructural, cobertura con chapa de aluminio, cierre de mampostería en sus cuatro caras, tres portones corredizos, piso de H° alisado; a su vez en su interior cuenta con un segundo galpón de 9 mts. x 25 mts., equivalente a 225 m2 pero se encuentra sin techo, 7 columnas de H°A y 5 sanitarios para personal. Tercer sector: a) Oficinas: con tres privados, pisos con parquet, 2 baños, muros de mampostería, techo de losa, superficie 17 mts. x 3,50 mts. equivalente a 59,50 m2. b) Depósito y sala de máquinas: con muros de mampostería y techo de fibrocemento, superficie 3,50 mts. x 25 mts. equivalente a 87,50 m2. Cuarto sector: Depósito exterior, no cubierto, con 19 columnas en su interior posibilitando su techado en un futuro, piso de H°A, con frente a tres calles y cierre perimetral de mampostería. El estado de mantenimiento y conservación del inmueble en general es bueno; las medidas y superficies expresadas son aproximadas. También cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, fuerza, agua potable, cloaca, pavimento, alumbrado público y transporte público en las proximidades. Actualmente vive allí un cuidador el Sr. Jorge Ruiz, DNI. (E.) 92.434.773, quien no exhibe contrato alguno. Condiciones (fs. 71 y 81): El Excmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, para ello fijase el día 22 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 25 de noviembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse coma base la más alta de las ofertas propuestas. Deberán acompañar a las propuestas dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de

la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, del impuesto fiscal, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado en que se encuentran con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con la Base \$ 186.000; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero y 2,5% por impuesto fiscal; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, libre de ocupantes; el comprador adquiere los bienes libres de todo gravamen. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Juzgado, Banco Nación Argentina y oficina del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Exhibición del inmueble: los días 22, 23 y 24 de noviembre de 11:00 a 12:00 hs. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261)15-5-601845. Bto. 89687

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 465,50

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., autos 69.256 «SURCRED S.R.L. c/DANIEL H.

STRA p/CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., inmueble con vivienda propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de General Alvear, con frente a intersección de calles públicas Tijeras y Proyectada I, individualizado Lote Uno - Manzana «C». Superficie según títulos y plano doscientos metros cuadrados. Límites: según títulos: Norte en 17,17 metros con calle pública proyectada. Sur: en 20 metros con lote 28. Este: en 10 metros con lote dos. Oeste: en 7,17 metros con calle pública Tijeras. Nor-Oeste: en 4 metros con ochava. Mejoras: vivienda tipo barrio, construida en cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos, abertura de madera con marcos de metal. Distribución: cocina comedor con bajomesada, tres dormitorios sin placard, baño instalado completo, entrada para vehículos, patio de tierra. Servicios: luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupada por demandado y grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 7.890/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 20.777/18. Deuda al 2-6-99 \$ 276,02. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0105-000001. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0008567-000-6. Deuda al 1-6-99 \$ 203,72. Municipalidad de Gral. Alvear Padrón 6.601. Afectaciones: B-1: Hipoteca a favor de O.H.A. Construcciones S.R.L. U\$S 8.358,71 privilegio compartido con Banco de Previsión Social S.A. Suscriptos, presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 69 fs. 252 del 12-5-95. Ent. 881 del 9-11-95. B-2: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 18.393,03 privilegio compartido con O.H.A. Construcciones S.R.L. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 70 fs. 265 del 12-5-95. Ent. 882 del 9-11-95. B-3: \$ 8.300,00 Expte. 15.957 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Bgas. y Vdos. Stra S.R.L. y otro p/Camb.» del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Reg.

a fs. 89 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 110 del 20-2-96. B-4: Embargo en estos autos \$ 2.380 por capital, con más \$ 1.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Registrado a fs. 42 Tomo 40 Embargos de Gral. Alvear. Ent. 214 del 2-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.948. Base de la subasta: \$ 5.564. Adquirente abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, aprobada la subasta. Plano mensura a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 77667

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

Ciro Alejandro Calot, martillero matrícula 2559, orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 75.209 caratulados «HASSEN JORGE c/ARGUELLO MIGUEL ANGEL p/EJECUTIVO», rematará once noviembre 1999, hora diez, frente a Secretaría piso tercero ala norte, Palacio Justicia, tercera parte indivisa del inmueble en condominio, propiedad del demandado Sr. Miguel Angel Arguello, sito calle Servidumbre de Paso s/n (ingresando por calle Segundo González), Distrito Chapanay, Palmira, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 10 ha. 0082,01 m2 y plano 9 ha. 9.526,20 m2. Límites: Norte: Norberto Eyhemendy en 408,64 mts. Sud: Salomón Abdala en 410,42 mts. Este: callejón servidumbre de paso en 251,56 mts. Oeste: Acqua S.A. en 234,95 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Alberto Marcelino Araujo, Francisco Miguel Alonso y Miguel Angel Arguello, bajo el N° 62.707 fs. 425 T° 76 «D» de San Martín, Mendoza. Rentas Pt. 11155/08, Nomenclatura Catastral 089900200 0583692. Irrigación pozo semisurgente N° 140/274. Deudas: Rentas: \$ 523,58 años 93/99. Irrigación \$ 1.593,18 años 87/99, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipotecas 1°, 2° y 3° a favor Banco Mendoza U\$S 13.828 fecha 4-1-93, U\$S 21.000 fecha 4-1-93, U\$S 30.315,14 fecha 8-1-96; Embargo

autos 66.686 del 7º Civil Bianchi Carlos c/Arguello Miguel Angel p/ Camb. por \$ 5.850 de fecha 4-5-94; Embargo estos autos 75.209 de fecha 17-2-98 por \$ 7.500. Mejoras: asienta sobre el terreno rural, casa de block vigados, techo tirante madera, tablas y mezcla, tres dormitorios, pisos contrapiso, muros revocados, comedor estar con estufas de ladrillos, baño con inodoro, carpintería madera, pérgola con plantas de vid; un galpón abovedado, muros ladrillo vigados, sin portón, cabriadas hierros y chapas zinc, dos ventanas, piso tierra, adosado al galpón construcción ladrillo vigados, techos tirantes de madera, machimbre y membrana, contrapiso llaneado, dos dormitorios, comedor estar, baño con inodoro, pileta lavamanos y ducha; carpintería madera, calefón a leña y tanque agua; sobre el costado sud trichera de álamos de unos 10 años aprox.; al este límite abierto; oeste postes madera y dos corridas de alambre; al norte con cuatro corridas alambre y postes. El resto se encuentra plantado con ajos blancos y cebollas valencianas. Pozo agua subterránea, fuerza y luz eléctrica; motor eléctrico Motorarg Nº 65216 de 12,5 c.v. de 6», bomba marca Johnstom, tablero eléctrico en funcionamiento. Ocupantes: Sr. Carlos Urzagasti, quien manifiesta ser mediero con contrato (no lo exhibe), con los señores Reinoso y Godoy. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, el actor no se hace responsable por evicción, faltas o defectos de títulos y plano. Base: 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 1.443,63. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Por éste se notifica a acreedor hipotecario, acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Informes: martillero Paso de Los Andes 3.307 Cdad. Mza. y/o Juzgado, Teléfono 4259015 y/o 155-569915.

Bto. 89797

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, Secretaría Diez, autos

27.948 caratulados «BARC PETROL S.A. c/ISMAEL MOHAMED TAHA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará quince de noviembre de 1999, diez horas, en frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Dos inmuebles propiedad del demandado Sr. Ismael Mohamed Taha. Inmueble Nº 1: Ubicado en calle Sarmiento Nº 1021 esquina Alem, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título: 3.958,50 m2 y según plano: 3.994,03 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 00760/05, Nom. Catastral: 05030200360 000010000. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula 63061/5 Asiento A-2 de Folio Real. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal 8118. OSM Cuenta Nº 056-0118865-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.446,75 al 24-5-99. Municipalidad \$ 4.037,50 al 1-6-99. OSM. \$ 7.625,89 al 19-5-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Servidumbre de acueducto preexistente: de 3 mts. de ancho por 169,70 mts. de largo de oeste a este, a favor del inmueble de María Torres de Day. Hipoteca a favor Eduardo Manuel Fasceto (11 documentos hipotecarios) por U\$S 186.000 al 25-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.520 al 8-8-97. Embargo: autos 145.596 «Fasceto c/Taha p/Ejecución Hipotecaria» del 1º Juzgado Civil, por U\$S 153.750 al 1-4-98. Embargo autos 151.344 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 1.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.342 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz por \$ 2.400 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12º Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo autos 146.665 «Lastra Ernesto c/Taha p/Ejecución Honorarios» del 11 Juzgado Civil, por \$ 11.383,17 al 18-5-99. Embargo Preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03-27.136 c/Taha p/Prev.» de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 6.000 al 24-5-99. Embargo de los presentes autos (ampliación) por \$ 58.520 al 8-7-99. Mejoras: se encuentra edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas (nuevas), las que

en su conjunto configuran una Estación de Servicio. Se accede por el oeste (calle Alem) y norte (calle Sarmiento). El centro de la propiedad, está las bombas de combustible, presenta piso de hormigón llaneado. Existen once (11) bombas de combustible (gas oil, nafta común, nafta super), cuyos tanques tienen treinta mil litros (30.000 lts.) de capacidad cada uno. Ubicadas bajo una moderna estructura de hierro con techos de chapa. Costado este: desde el vértice nor-este, construcción antisísmica, techos losa y pisos cerámicos, consistente en tres locales comerciales: el primero alquilado a Telefónica Argentina (locutorio); los otros dos están unidos, siendo explotados comercialmente la Estación de Servicio con video juegos. Los tres locales con baño privado, completos e instalados. A continuación el Minimarket de dos plantas. Planta Baja: amplio salón comercial, dos baños completos e instalados (dama y caballero) y cocina completa e instalada. Pisos: cerámico. Techos: losa. Cierrasos yeso. Planta Alta: amplio salón comercial, acceso por escalera interna desde salón planta baja. Todo el frente con Blíndex. El Minimarket está alquilado al Sr. Jorge Lopreste. Siguiendo hacia el sur, continúan los baños públicos -para dama y caballero- completos, instalados en funcionamiento. Construcción antisísmica. Techos losa. Paredes y pisos cerámico. Seguidamente hay pequeña oficina de personal, con baño privado, completo e instalado. Costado Sur: desde vértice sur-este, hacia el oeste (calle Alem) tenemos: Amplio salón antisísmico -Gomería con Blíndex. Pegado a la gomería, el lavadero de automóviles, estructura de hierro, con tela media sombra. Máquina hidráulica, elevadora de vehículos. Fosa. Seguido encontramos la última construcción antisísmica, el lubricentro. La gomería, el lavadero y el lubricentro, están alquilados al Sr. Luis Mangiante. Servicios: agua, energía eléctrica (con fuerza industrial), gas natural y cloacas. Estado de ocupación: manifiesta el encargado Sr. Miguel Brachmann, que la estación de servicio se denomina «Estación de Servicio 2.000» y que es explotada por una Sociedad Anónima llamada «Sociedad Anónima 9.11»

de la cual el demandado Sr. Ismael Mohamed Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 33.552. Base (70%) \$ 23.486,40; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Inmueble Nº 2: ubicado en calle Gomensoro Nº 2928, esquina Servet, Distrito Nueva Ciudad, lugar denominado Barrio 17 de Noviembre, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano 1.597,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04/76442, Nom. Catastral 040504007700003200009. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 117.595/4 de Folio Real. Municipalidad Guaymallén Padrón 50.632. Irrigación CC. 1062 PP. 0140, CC. 1062, PP. 0141, CC. 1062, PP. 1242 y CC. 1061, PP. 0313. Registro Unico de Establecimiento Nº 100.360. OSM. Cuenta Nº 059-0121386-000-8 y cuenta Nº 059-0121358-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.557,7 al 24-5-99. Municipalidad \$ 306,61 por tasas \$ 59,58 por obra de gas y cloacas (apremio) y \$ 12,28 por apremio de tasas al 8-6-99. Irrigación: \$ 63,64; \$ 13,29 (por servicio agua superficial); \$ 90,22 por servicio de riego y \$ 872,11 por Registro de Contaminación de Agua al 10-5-99. OSM. \$ 4.074,07 a OSM. S.A. y \$ 32,32 a OSM. S.E. y \$ 2.444,13 a OSM. S.A. y \$ 2.804,00 a OSM. S.E. (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Cop-Petrol S.A. por U\$S 100.000 al 10-7-97. Embargo autos 139.237 «Manrique Antonio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Civil por \$ 18.000 al 28-7-97. Embargo de los presentes autos por \$ 40.000 al 8-8-97. Embargo condicional autos 98.934 «Ambrocio Adrián c/Taha p/Prendaria», del 13º Juzgado Civil por U\$S 11.200 al 7-11-99. Embargo autos 19.061/T «Fisco Nac. DGI c/Taha p/Ejecución Fiscal» del 2º Juzgado Federal, por \$ 20.000 al 3-6-98. Embargo autos 151.340 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.338 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12º Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J.

01-04.03.27.136 c/Taha p/Embargo preventivo» 3ª Cámara del Trabajo, por \$ 6.000 al 24-5-99. Mejoras: existe edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas, las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. El costado sur de la estación de servicio es el frente sobre calle Gomensoro. En el centro, sobre piso de hormigón encontramos seis bombas de combustible (dos gas oil, dos nafta super, una nafta normal y una super y normal). En la entrada sobre calle Gomensoro tenemos otra bomba de gas oil (Total: siete bombas de combustible). Presenta una estructura de hierro que sostiene el techo de chapa. Costado este: partiendo del vértice sur-este, tenemos estacionamiento para dos vehículos con techo media sombra (estructura de hierro). Seguido hay una construcción antisísmica, techos de losa, de dos plantas. Planta Baja: usada como almacenamiento y expendio de lubricantes, garrafas y tubos de gas. Dos baños públicos (dama y caballero) completos e instalados. Planta Alta: oficinas de la administración, dos privados, cocina y baño completo e instalado. Pisos cerámico. Techos losa. Carpintería metálica y ventanales. A continuación de esta construcción, está el lavadero de vehículos, antisísmico, dividido en dos ambientes, el primero tiene fosa y el segundo rambla de hormigón. Costado norte: partiendo del vértice noreste, presenta estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación construcción antisísmica donde funciona una gomería. Tanto la gomería como el lavadero, están alquilados al Sr. Miguel Angel Brachmann. Costado oeste: partiendo del vértice noroeste, existe estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación, hay una construcción antisísmica con todo el frente de Blíndex, usada por la estación de servicio como galpón de depósito. En el vértice sur-oeste, hay una construcción antisísmica, pequeña, en la que funciona un kiosco. Posee todos los servicios (y derecho de agua de irrigación). Estado de ocupación: el contador Mohamed Hadid manifiesta que la estación de servicio es explotada por una sociedad anónima denominada «Sociedad Anónima 9.11» de la que el Sr.

Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 65.899. Base: (70%) \$ 46.129,30; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89787
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 380,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis. Autos 76.934 caratulados «MONTEMAR C.F. c/SANTERO CARLOS RODOLFO y OTRO p/PVE» rematará noviembre veinticinco 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en calle Alberdi N° 1064 de Guaymallén. Superficie según título 434,63 m2 y según plano 422,57 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04-6209-7, Nom. Catastral 0402010049000025. Registro Público y Archivo Judicial N° 93.261-4 de Guaymallén. OSM. Cuenta N° 059-0021-636-000-8. Municipalidad Padrón Municipal 9729. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 868,33 al 31-5-99. Municipalidad \$ 48,79 (tasas) \$ 647,44 (comercio); 114,81 (multas) y \$ 122,50; \$ 48; \$ 18 (apremios) al 24-5-99. OSM. S.A. \$ 1.137,54; OSM. S.E. \$ 330 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.815,01 al 11-11-98. Hipoteca (como garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de locación) por U\$S 50.000 a favor de Aída de Lourdes Sottano al 4-12-98. Mejoras: salón antisísmico (cinco años de antigüedad aproximada). Acceso por portón de chapa y vidrio sobre calle Alberdi al 1064; se comunica haciendo una ele con otra también del demandado, con frente a calle

O'Brien, formando un solo depósito o salón de venta. El galpón embargado es de material, una construcción sólida con techos de chapa trapezoidal de zinc y policarbonato. Posee un baño completo e instalado. Estructura de hierro y caño sobre la cual en la parte central hay un entepiso, cuya base es de madera y sus paredes de vidrio y caño, formando dos oficinas. Separado de este entepiso hay otro con piso también de madera, que se usa como depósito. Los pisos son en la parte anterior del galpón de cerámico y en la parte posterior de contrapiso. Muy buen estado de uso y conservación. Servicios: luz (con fuerza industrial), gas, agua y cloacas. Ocupado por el demandado como depósito y salón de ventas del comercio denominado «Auto Stop». Avalúo fiscal 99: \$ 16.008. Base (70%) \$ 11.205,60; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89786
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 90,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nueve, autos 139.372 caratulados «MONTEMAR C.F. c/PASQUALOTTO OSVALDO A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará noviembre dieciocho 1999, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Osvaldo Antonio Pasqualotto, ubicado en Barrio Covimet, Monoblok A-3, Planta Baja, Departamento O-C, de Las Tortugas, Godoy Cruz. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia 68,66 m2; cubierta común 10,93 m2; no cubierta común de uso exclusivo (patio) 13,34 m2 - (12,37% del total del edificio). Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán

consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-40203-7, Nom. Catastral 050304002600 00310003. Registro Público y Archivo Judicial N° 3887 fs. 61 T° 10 I.P.H. de Godoy Cruz. OSM. Cuenta N° 056-0118342-003-4. Municipalidad Padrón Municipal 39.165. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 64,41 al 31-8-99. Municipalidad \$ 23,51 al 27-8-99. OSM. No registra deuda al 20-8-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor de Montemar C.F. por U\$S 42.868,15 al 17-10-95. Embargo de los presentes autos por U\$S 45.050 al 8-7-98. Embargo autos 139.374 «Montemar C.F. c/Pasqualotto p/Ejecución Hipotecaria» del 9º Juzgado Civil por \$ 25.789 al 19-3-99. Mejoras: departamento ubicado en planta baja, posee tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina completa; living comedor y patio. Pisos: cerámicos. Techos losa. Cielorraso yeso. Bien de pintura y buen estado general de uso y conservación. Tiene todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Pasqualotto y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 12.633. Base (70%) \$ 8843,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Es también a cargo del comprador la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que debe ser acompañado en autos, debidamente aprobado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble adjudicado (de devengar algún gasto, será a cargo del demandado). Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89784
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Uno, autos 155.603 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ELIAZAR ROJAS y OTS. p/EJECUTIVO», rematará noviembre diecisiete 1999, once

horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso, inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Aguera (el otro 50% es de propiedad del Sr. Miguel Javier Ledda) ubicado en calle Jujuy 459/461/463 Ciudad de Mendoza. Superficie según título 554,49 m² y según plano 542,42 m². Límites y medidas perimetrales según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 01-09437, Nom. Catastral 0101030030000004. Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-4 Matrícula 24317/1 Folio Real. OSM. Cuenta N° 080-00114079-000-0. Municipalidad Padrón Municipal Manzana 64, parcela 4. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 4.844,83 al 29-3-99. Municipalidad \$ 1.210,30 al 32-2-99. OSM. S.A. \$ 195,84. OSM. S.E. \$ 5.276,54 al 28-5-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 6-11-98. Mejoras: en el inmueble embargado existe una construcción de adobe en la parte anterior consistente en un salón con techos de caña y barro, cielorrasos de lienzo y pisos de cerámico. Posee un privado de material con un kitchenett y un pequeño baño, con pisos de cerámico y techo de madera que forma un entrepiso. A este salón se accede por una puerta y tiene vidriera a la calle. Por el portón (costado norte de la propiedad) se ingresa a un galpón con techo de chapa y piso de contrapiso. Tiene baño completo e instalado. Al fondo del galpón hay una construcción antiquísima, también de adobe, que consiste en tres habitaciones en planta baja y tres habitaciones en planta alta. Usadas en la actualidad como depósito. Tiene todos los servicios: luz -con fuerza industrial-, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: funciona una fábrica de muebles de cocina, explotada por el demandado. Avalúo fiscal 99: \$ 29.651. Base (50% del 70%) \$ 10.377,85, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención de certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose re-

clamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89785 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 39.511 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA o PEDRO JOSE TEIXIDOR Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA - CONCURSO ESPECIAL», rematará el día doce de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en calle Avda. España N° 29, 1er. piso de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) un inmueble urbano con edificio, de propiedad de los fallidos Alba R. Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor y de los Sres. Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón, en condominio y partes iguales, ubicado en calle Belgrano N° 65 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie total de 203,43 m². según Título y Plano que sita el mismo, en el que se lo individualiza como Fracción «A» y comprendido su terreno, de acuerdo al mismo, dentro de los siguientes límites y medida lineales: Norte: calle Belgrano en 10,25 mts. Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en 10,10 mts. Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: Hijos de José Pepa en igual medida. Grava a este inmueble un derecho real de servidumbre de tránsito, perpetua y gratuita con una superficie de 56,98 m²., individualizada como fracción «B», en el mismo plano, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Belgrano en 2,85 mts.; Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en igual medida; Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: más terreno de la misma fracción «A» en igual medida. Pisa sobre el mismo un edificio en dos plantas, con una superficie cubierta de 272,71 m². según plano aprobado por la Municipalidad de Gral. San Martín (Mza.), Expediente N° 1613-70 de fecha 27/5/70, como 1 cuerpo: Planta Alta 116,33 m². y Planta Baja 156,38 m². de cons-

trucción antisísmica, totalmente de material cocido, pisos graníticos, carpintería de chapa y madera, compuesto de: Planta laja: sala de espera, tres locales ex consultorios médicos, dos baños, patio de luz, ex laboratorio, escritorio y cocina; Planta Alta: un escritorio y cuatro oficinas, pasillo, dos baños y escalera de acceso. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 10.825, fs. 38, T° 64 «C» de San Martín; Padrón Territorial 08/11955, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0041-000003-00001; Municipalidad cuenta N° 1325, manzana 160, parcela 3; Obras Sanitarias Mendosa cuenta N° 00409. Deudas: Dirección de Rentas \$ 7.255,73, fecha 10/9/99; Municipalidad por servicios a partir 6° Bim/93 al 5° Bim/99 por \$ 1.616,50 más apremios sin demanda \$ 87,59 a la fecha 23/9/99; Obras Sanitarias \$ 2.432,49. Embargos y Gravámenes: 1°) Hipoteca en Primer Grado por la suma de U\$S 50.000 Dólares Estadounidenses, otorgada a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66), escritura N° 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al N° 10541 fs. 669, T° 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93, afecta a una Fracción «A» de 203,43 metros cuadrados. 2°) Hipoteca en Segundo Grado por la suma de U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66) Escritura N° 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al N° 10541. fs. 669, T° 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93. Afecta a una Fracción «A» de 203,43 m². 3°) Embargo: por \$ 114.000 Expediente N° 37763 carat. Bco. Unión Comercial e Industrial S.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Ot. p/ Ejecución Típica, tramitado ante el 1er. Juzg. Civil y Com. Anotado al N° 131, folio 131, T° 55 de Embargos de San Martín, Mendoza 16/5/97. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. 4°) Embargo: por \$ 3.360, Expte. N° 172437 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/ Cambiaria, tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado. Anotado al N° 62, folio 62, T° 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 15/7/97. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 5°) Embargo por \$ 3.256,80 Expte. N° 109806 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/

Cambiaria, tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 63, folio 63, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15/8/97, juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 6°) Embargo por \$ 7.800 Expte. N° 22860 carat. Bco. Créd. Arg. S.A. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el 2° Juzg. Civil Com. , anotado al N° 83, folio 83, T° 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/7/97. Juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 7°) Embargo por \$ 22.256. Expte. N° 74529 carat. Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria, tramitado ante el 15° Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al N° 121, folio 121, T° 58 de embargos de San Martín, Mendoza 28/4/98. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 8°) Embargo por \$ 130.000 Expte. N° 123320 carat, Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor p/Hip., tramitado ante el 14° Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al N° 66, folio 66, T° 60 de Embargos de San Martín, Mendoza 20/10/98. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor. 9°) Embargo por \$ 5.000. Expte. N° 21563/T carat. Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Pedro Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N°2, anotado al N° 192, folio 192, T° 61 de Embargos de San Martín, Mendoza 29/3/99. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. El presente informe N° 24749, se expide en Mendoza al 10/9/99, el que se encuentra agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por dos de sus titulares Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón y la Planta alta por la hija de ambos Cecilia Garzón. La base de la subasta será \$ 93.900 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de impuesto de sellos - Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos nacionales y/o provincia-

les que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea la suma de \$ 70.425 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184, inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770.

Bto. 89824

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 384,75

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 1 San Rafael, Mendoza, autos 93.467 «SAMBIASI NORBERTO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY SU QUIEBRA)», rematará día veintiséis de noviembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, dos inmuebles rurales propiedad del accionado, según detalle: Lote Uno: Primer Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente Ruta Nacional N° 47 paraje «El 43», San Rafael. Superficie 27 ha. 9.400,5 m2. Limita: Norte: en dos

tramos 2n 314,19 mts. Lote 17 y en 643,90 mts. parte lote 1 y lotes 6, 7 y 8 formando martillo. Sur: en 958,30 mts. con calle El Palomar. Este: en 370,40 mts. Antonio N. Adamoli y Oeste: en dos tramos 142,40 mts. con Ruta Nacional N° 47 y en 194,00 mts. c/fondos del lote 18. Con derecho de agua carácter definitivo. Inscripciones y deudas: Asiento A-1 Matrícula N° 4164/17 Folio Real. Nom. Catastral 17-A-04-11-07. Padrón Territorial N° 17-38251-6 adeuda \$ 1.517,27 al 11-10-99. Impuesto inmobiliario. Irrigación empadronado Río Diamante, Canal Pavez, Hijuela Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.P. 58 P.G. 88.361 adeuda \$ 5.859,28 al 30-9-99. Registra pozo N° 560/17 de 10» adeuda \$ 1.009,95 al 30-9-99. Todas deudas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-17 Embargo preventivo \$ 34.309,95 Expte. 71.166 «Administración Nacional de Seguridad Social c/Sambiasi Norberto p/Ejec. Fisc.». 2º) B-19 Conversión en definitivo del embargo relacionado en B-17 Entrada N° 341 fecha 30-3-93; 3º) B-20 Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000, provisorios Expte. N° 69.462 «Bco. Nación Argentina contra Rainbow S.A. Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi», del Juzgado Federal San Rafael, Ent. N° 267 fecha 16-3-98. Mejoras: casa habitación humilde, construcción mixta, mayoría adobe crudo, techos zinc, cielorrasos lienzo, pisos portland, consta dos habitaciones, comedor, baño instalado (semi), cocina, anexado otro comedor y cocina. Casilla material cocido y techo zinc, puerta metálica p/resguardo perforación. Un depósito o galpón tinglado de 2,00 x 5,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Pequeño parralito familiar. Plantaciones: aproximadamente 1 1/2 ha. ciruelas D'Aggen y Santa Rosa, regular estado, resto en blanco. Algunas trincheras de álamos, mal estado. Cierres perimetrales parciales, alambrado común mal estado. La propiedad cuenta con servicios de luz eléctrica y calle asfaltada. Estado de ocupación: habita el señor Alfredo Bustos, su esposa Olga Nancy Flores y un hijo menor, desde hace un mes aproximadamente, en calidad de préstamo gratuito. Base de venta: \$ 5.716,20 (70% avalúo fiscal 99) y al mejor postor. Lote dos: Segun-

do Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente a calle pública Sambiasi, formada por los lotes 5 y 6 del plano respectivo. Superficie total de 10 ha. 2.283,91 m2. Limita: Norte: en 242,80 mts. calle pública Sambiasi frente a los lotes 11, 12 y parte lote 13. Sur: en 247,45 con Sambiasi. Este: en 445,25 con fondos de lotes 1, 2, 3 y 4. Oeste: en 397,35 mts. con lote 7. Con derecho de agua definitivo. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 9103/17 de Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-38250-8 adeuda \$ 884,11 al 11-10-99. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijuela Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.G. 72.847 P.P. 2 adeuda \$ 8.524,74 al 30-9-99. Deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y Embargos: B-12: Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000 provisorios Expte. N° 69.462 «Banco Nación Argentina c/Rainbow S.A. - Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi» del Juzgado Federal Entrada N° 267 del 16-3-98. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc, pisos portland, cielorrasos lienzo, consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño sin instalar, galpón o garage de 4,00 x 8,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Terreno completamente enyuyado y enmalezado. Cierres perimetrales parciales alambrados mal estado. Servicio de luz. Edificación habitada por señora María A. Salvador y su hijo Martín Segura, en calidad de tenencia provisorio. Base de venta: \$ 3.725,40 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Compradores abonarán acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Visitas a los inmuebles días 23 y 24/11/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al martillero. A fs. 344 el Juzgado decretó: «San Rafael, 24 de noviembre de 1998... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de cinco días alternados... haciéndose saber que se deberá efectuar dicha publicación con pago diferido... Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Más in-

formes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418.
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Ricardo Pelegrina, Martillero, Matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2º «B», Mendoza. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 174.449 «SOTO, MANUEL A. c/ROSA G. PIZARRO y OTS. s/COBRO ALQ.» rematará 17 de noviembre 1999 11:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6º piso, pasillo central Palacio Justicia inmueble propiedad de Francisco Lucio Pizarro, codemandado en condominio con María Rosa Molina de Pizarro, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: frente calle Granaderos 1834/36 Mendoza, Sección Oeste, departamento 2, plano confeccionado por agrimensor Gerardo Kermen N° 7051, año 1969. Superficie: s/t y p: propia: 34,57 m2; común: 13,72 m2; total: 48,29 m2; pasillo: 38,33 mts. Límites: Norte: Sucesión Felipe Muñoz en 21,48 mts. (dpto. 1 de la Srta. Gregoria Agra); Sud: fracción Dos «A» y Dos «B» en 27,38 mts.; Este: calle Granaderos en 1,40 mts. y Oeste: fracción uno en 1,40 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 18.842, fojas 385, Tomo 38 A, Ciudad Oeste; Rentas: Padrón Territorial 7508, Mendoza; Nomenclatura Catastral 01-01-08-0049-000055-0000; Municipal: Manzana 727, parcela 22, subparcela 03; Obras Sanitarias: cuenta 080-00-63732-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 3.804,52; Municipalidad: \$ 1.858,42. Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: servidumbre tránsito sobre pasillo acceso, carácter gratuito, permanente y continuo para departamentos 1 y 2; según informe fs. 57/58 estos autos \$ 2.900. Avalúo fiscal 1999: \$ 9.514. Base 70% del 50% indiviso: \$ 3.329,90. Títulos agregados a expedientes no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Mejoras: 2 habitaciones, cocina comedor, baño completo, pisos calcáreos, techos caña, barro, membrana, todos los servicios y línea telefónica, patio interno, departamento con salida a pasillo comunero, construcción mixta. Buen estado habitacional. Vive codemandado Francisco Pizarro y familia. 15,5% seña, comisión,

impuesto fiscal, efectivo acto subasta, saldo aprobación. El adjudicatario al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercebimiento de no procederse a la inscripción (Art. 46 inc. 1 y 4 CPC). Informes: Juzgado, Martillero Tel. 429-9334 de tarde.

Bto. 91070

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Luis Angel Valentini, Martillero Matrícula 2566, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria 2, autos N° 124.993, carat. «SALINAS MARCOS c/LOS SAUCES S.R.L. por Rend. Ctas», rematará 18 de noviembre próximo a las 10 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, costado Norte, Palacio de Justicia, el 100%, correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Tabanera s/n°, distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título: 50 Has. 1654,23 m2. y según mensura: 50 Has. 1754,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: En dos tramos con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en una línea quebrada en 41,80 mtrs. y con Ceferina Gilda Capozzucco Alonso de Alonso, Ceferina Alonso SRL, Ceferina de Nofal y Gilda N. Capozzucco de Alonso en 1.268,30 mtrs., Sur: con calle Tabanera en 1.629,40 mtrs.; Este: Con Callejón Público en 288,95 mtrs. y Oeste: En dos tramos con Jorge Martínez en 343,40 mtrs. y con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en 18,50 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a fojas 561 del Tomo 44 Par de Tunuyán, a nombre del demandado. D. G. Rentas Padrón 42179/65 debe \$ 729,95 al 17-06-99. 1- Nom.Cat. 15-99-00-0700-700200. Irrigación: La propiedad posee 4 perforaciones registradas de la sig. manera: Titular: «Los Sauces S.R.L.», Sup. orig.: 309 Has. 4162 m2.: Pozo Nro.: 15/174-12", deuda: años 1996/99, \$ 593,69; Nro 15/459-8", deuda: años 96/99, \$ 440,63; Nro. 15/461-12", deuda: años 91/99, \$ 1.616,37; Nro.15/464-12", deuda: año 1990/99, \$ 1.842,07; EMBARGOS HIPOTECAS: HIPOTECA: en 1° Grado, a favor de Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 44.332, según escritura N° 285 de fecha 20 de agosto de 1993, pa-

sada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207), a Fs. 962. Anotada al N° 3648, Fs. 493, T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 2° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 15.354, según escritura N° 286 de fecha 20 de agosto de 1.993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 970. Anotada al N° 3646 Fs. 489 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 3° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 65.296, según escritura N° 287 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 978. Anotada al N° 3646, Fs. 485 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 19 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 4° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 92.100, según escritura N° 288 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 486. Anotada al N° 3649, Fs. 497 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza 16 de septiembre de 1.993. EMBARGO: Expediente N° 67173, caratulados «Liberal Carlos c/Los Sauces S.R.L. c/Ejecución Cambiaria», tramitados ante el 1° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 68 Fs. 68 Tomo 24 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de diciembre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 24.400. EMBARGO: Expediente N° 197 caratulados Adm. Provisoria de la Suc. de Ureta Leonides Ciriaco c/ Los Sauces S.R.L. p/Sumario tramitados ante la Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria (Tunuyán) y se anotó al N° 74, Fs. 74 Tomo 26 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 15 de setiembre de 1.995. Hasta cubrir la suma de \$ 18.000. EMBARGO: Expediente N° 16395/T BD 40206/63/97 caratulados «D.G.I. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», tramitados

ante el 2° Juzgado Federal, y se anotó al N° 56. Fs. 56. Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 18 de diciembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 3.000. EMBARGO: Expediente N° 124993, caratulados «SALINAS Marcos c/ Los Sauces S.R.L. p/Rendición de Cuentas» tramitados ante el 2° Juzgado Civil Comercial y Minas y se anotó al N° 27 Fs. 27, Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de marzo de 1.999. Hasta cubrir la suma de \$ 70.000. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Sur y límite Oeste y vestigios de alambrado en los demás lados. Compuesto de tres casas, dos de ellas en total abandono, y la tercer casa habitable sin valor económico. Tierra nivelada, frutales casi en su totalidad abandonados, excepto aproximadamente 20 Has. de manzanos con una edad aproximada de siete años Es usuario de cuatro pozos en buen funcionamiento, tres de 12" y uno de 8". Habitan en la casa habitable varios grupos de familias, según la pericia realizada por el martillero interviniente. Avalúo año 1999, \$ 21.844. Base remate 70% \$ 15.290,80 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: 25 de Mayo 563, Mendoza; Cel. 156509678.

Bto. 91046

3/5/9/11/15/11/99 (5 Pub.)

Miguel del Monte, martillero público matrícula N° 1205, orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, Expediente N° 101.600 caratulado «BANCO SUD AMERICANO c/PEREZ AGUSTIN OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 17 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas frente Estrados Juzgado, 2° piso, ala norte, inmuebles rurales. Fracción «B»: Consta de una superficie de 3.171,02 m2 según títulos, ubicado en calle Severo del Castillo N° 6928, Corralitos, Guaymallén, Mendoza; con los siguientes límites y medidas: Norte: con fracción «A» en 80 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou

en 80,08 mts. Este: con calle Severo del Castillo en 40 mts. Oeste: con fracción «C» en 40,01 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una construcción de adobe, compuesta de 5 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baños y pileta de natación (ex-represa), pisos de portland, cielorrasos de lienzo, quincho y salón en regular estado. La misma cuenta con agua de pozo, luz eléctrica instalada y gas envasado. Línea de micro N° 20 en la puerta. Se encuentra habitada en calidad de casero por el señor Cayetano Agapito Contreras y su familia. Fracción «C»: Consta de una superficie de 1 ha. 3.017,44 m2 s/títulos, y de una superficie de 1 ha. 3.587,60 m2 según planos, con los siguientes límites y medidas: Norte: con Diego Astudillo en 183,36 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 184,52 mts. Este: con fracción «A» en 35,32 mts. y con fracción «B» en 40,01 mts. Oeste: con Luisa Eloisa Lastra de Suárez en 52,24 mts. y con Pedro Vadell en 22,18 mts. con derecho de agua eventual de riego para 1 ha. 3.587,60 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una cancha de fútbol. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se encuentra con contrato de locación a nombre de Rogel Hugo Jorge, con domicilio en calle Maipú N° 2841, Las Heras, Mendoza, con una duración de cinco años desde el día 30 de abril de 1998. Inscripciones: Fracción «B»: Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-667510 0000; Padrón Territorial bajo el N° 55109/04; Padrón Municipal 53567; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual 820,96 mts. Tiene pozo de 30/30 de 3» de uso común. Fracción «C»: Nomenclatura catastral 04-99-00-0600-675501-0000; Padrón Territorial bajo el N° 55110/04; Padrón Municipal 53568; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual p/ 1 ha. 3587,60 mts. Embargos: Fracción «B» y «C» en autos por Dólares noventa mil (U\$S 90.000) del 12-5-99. Avalúo fiscal: Fracción «B» \$ 2.309; Base: \$ 1.616,30 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Fracción «C»: \$ 593; Base: \$ 415,10 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Deudas: Fracción «B»: Dirección General de Rentas \$ 276,29 al 16-7-

99; Municipalidad de Guaymallén \$ 44,00 al 16-8-99. Fracción «C»: Dirección General de Rentas \$ 219,28 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén: \$ 44,00 al 16-8-99. Nota: Departamento General de Irrigación por las fracciones «B» y «C» \$ 2.315,65 al 7-9-99. Deudas ajustables fecha de pago. Téngase presente que la subasta ordenada precedentemente se comenzará ofreciendo uno de los inmuebles embargados y según el producido de esta venta se proseguirá con el otro inmueble. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores, embargos y terceros deberá concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, cuyas costas son a cargo del adjudicatario. Exhibición: consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficinas del martillero: San Juan Nº 579, 1er. piso, Teléfono 4291103. Mendoza.

Bto. 91088

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 190,00

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos Nº 5517/7835 caratulados «SUAREZ SU-SANA BEATRIZ c/ANDRES FEMENIAS p/SUMARIO», rematará 19 de noviembre de 1999, diez horas, en calle Rioja Nº 1165, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, frente Secretaría del Tribunal: Un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Sargento Cabral Nº 1739 del Departamento de Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como parte de mayor superficie a nombre de Andrés Femenía al Nº 9635 fs. 513 Tº 43 «C» de Las Heras. Designada como fracción «A» en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, archivado al Nº 18353 de Las Heras, copia que se encuentra agregada en autos. Límites y medidas perimetrales: Norte: fracción B en 9,93 metros. Sur: Vicente Trape en 10 metros. Este: Andrés

Femenía en 9,98 metros y Oeste: calle Sargento Cabral en 9,50 metros. Superficie total terreno según plano noventa y seis metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (96,59 m2). Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 03/54330 adeuda \$ 879,97 al 21-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 21.576. Municipalidad de Las Heras Padrón 8.469 adeuda por tasas y servicios \$ 854,56 más apremio \$ 70,92 al 18-8-98. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0132398-000-3 adeuda \$ 628,80 al 27-6-99. Embargos al 3-8-99: 1) Autos Nº 66.422 caratulados «Banco Popular Argentino S.A. c/Andrés Femenía y A. David Femenía p/Ej. Camb.», 7º Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 35.000 al 1-6-94. 2) Autos 25123 «Oficio Capital Federal en J. 24117/94: Rilen S.A. c/ Femenía y Cía. p/Sum.» incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo», tramitado ante el 10º Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 980 al 29-5-95. 3) Ampliación de Embargo: autos 24117/94 «Rilen S.A. c/Femenía y Cía. p/Sum.», incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo» tramitado ante el 24º Juzgado Nacional y Comercial, Secretaría 48 de Capital Federal hasta cubrir la suma de \$ 300 con más la suma de \$ 150 al 3-7-97. 4) Autos 7835 caratulados «Suárez en J. 5517 Suárez c/Andrés Femenía p/Sum. p/Emb. Prev.» Cámara Sexta del Trabajo hasta cubrir la suma de \$ 10.000 al 1-4-98. Se transformó en definitivo el 2-6-98. Mejoras: el inmueble consta de dos plantas, en la planta baja se ubica un salón, una sala de espera, un baño, una oficina y la escalera de acceso a la planta alta que consta de cuatro habitaciones, hall y baño. Todo de construcción antisísmica, paredes de ladrillo, techos de losa. Se aclara que en la planta baja, parte del salón, hacia el este, se encuentra construido en otra propiedad, es decir que parte del límite este está abierto y que la propiedad a subastarse tiene 10 metros de fondo, el resto del salón no es parte del inmueble a subastarse. Se encuentra ocupada por la señora Elizabeth del Rosario Femenía Gómez y familia, en su carácter de heredera del demandado. Zona con todos los servicios. Base 70% del avalúo fiscal \$ 15.103,20 de

donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillera, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453.

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 175,75

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula Nº 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos Nº 171.302 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/DIAZ CARLOS ALBERTO p/CAMB.» rematará el día diez de noviembre próximo a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, un equipo de música Philips, doble casetera, compact disc y dos parlantes. Una computadora compuesta de CPU, monitor teclado, impresora Epson, mouse y dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, Suipacha 471, Ciudad.

Bto. 91167

5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero público, matrícula Nº 2481, orden 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 11, autos Nº 139.764, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ JAIME Y ROBERTO VIÑUELA p/HIP.», rematará día 19/11/99, hora 10,30, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte, inmueble propiedad del demandado Roberto Viñuela ubicado calle Sarmiento 127, 7º Piso Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz: Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal, Matrícula 3.016, Tº 16 C, Fs. 874/875; Dirección General de Rentas Padrón Territorial Nº 01/35391/1; Nomenclatura catastral 01-01-10-0026-000009-0087, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Padrón Municipal Nº 499-7-121; O.S.M. Nº 080-0007468-123-3. Deudas Rentas al 14/7/99 \$ 534,58; Municipalidad al 19/7/99 \$

46,07; O.S.M. al 16/7/99 \$ 925,87. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie cubierta según título 71,99 m2, distribuidos de la siguiente forma: 54,90 m2 propia y 17,09 m2 común y superficie no cubierta común uso exclusivo-terrazza de 57,35 m2, correspondiéndole un porcentaje en proporción al sector del 1,52% respecto del total del 0,56%, todo de acuerdo al Reglamento de Copropiedad y Administración y Acta de Aclaración del mismo. El inmueble en su totalidad, del cual forma parte la Unidad que se subasta, se ubica en la Sección Oeste de esta Ciudad, con frente a calle Sarmiento 127 y calle 9 de Julio 1122/1138, dividido en tres fracciones. La primera fracción consta de una superficie de 1.563,93 m2. La segunda fracción consta de una superficie 557,63 m2. La tercera fracción consta de una superficie de 36,39 m2. Las descritas fracciones, por ésta unidas, forman un solo cuerpo. Límites: Norte: Alberto J. Hermida en 49,85 mts.; Sur: Antonio Paviglianiti en 23,78 mts. y calle Sarmiento en 31,10 mts.; Este: Jaime Doctorovich en 13,65 mts., Antonio Paviglianiti en 6,60 mts. y calle 9 de Julio en 20,50 mts. y Oeste: María E. Touza de Ronchietto y otro en 40,30 mts. Mejoras: Inmueble de los denominados Loft. El acceso es por medio de una puerta de madera maciza que comunica con un pequeño pasillo por donde se accede al living comedor. Hay una puerta que lo separa de la cocina. Paredes pintadas. Piso de cerámico y techo de madera lustrada. Cuenta con un amplio living comedor con estufa hogar en el centro del mismo y un placard. Hay un gran ventanal con cuatro puertas-ventanas corredizas que comunican a la terraza. En el exterior y cubriendo este ventanal, hay cuatro puertas celosías de madera lustrada corredizas. En la parte superior de este ventanal, la pared es de madera lustrada. El resto de las paredes dos son pintadas y la restante está recubierta con machimbre de cedro. El techo es a dos aguas y está revestido con machimbre de cedro lustrado. Piso de cerámico. A desnivel y accediendo por una escalera de madera tipo caracol, con pasamano del mismo material, se encuentra el dormitorio que tiene una ventana de madera y celosía

del mismo material que da a la terraza. Esta pared es de madera lustrada. Las dos paredes restantes están pintadas y parte recubierta con machimbre de cedro lustrado. Hay una baranda de madera lustrada que da al living-comedor. Tiene dos placares. El techo es continuación del ya descripto. Piso de madera entablado. A la cocina se ingresa por una puerta doble, del tipo vaiven de madera lustrada. Cuenta con alacena y bajomesada. Las mesadas son de granito reconstituido y los muebles están recubiertos de nerolite. La pared donde se encuentra la bacha está totalmente azulejada. Las restantes están pintadas y partes con azulejos. Techo de madera lustrada y piso de cerámico. Hay otra puerta que tiene abertura superior e inferior. La superior es de vidrio y la inferior de madera lustrada. Por la misma se accede a la terraza. Esta cuenta con pequeño jardín a lo largo de dos paredes. Hay una churrasquera, paredes pintadas y la que da a la vivienda, es de madera lustrada. Piso calcáreo. Lavandería cubierta de reducidas dimensiones. Cuenta con una pequeña pileta azulejada. Las paredes pintadas y el techo es de chapas de fibrocemento acanaladas. Piso de cemento llaneado. Tiene marco y sin puerta. Baño posee lavabo, inodoro, bidet y rectángulo para ducha. Paredes y piso con cerámicos tipo mayólicas. El techo es de madera lustrada. Cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra alquilada, sin exhibir el correspondiente contrato de alquiler. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 35.000. (dólares estadounidenses) a favor de Banco Multicrédito S.A.; Embargo estos autos por U\$S 60.759,80 (dólares estadounidenses); Embargo estos autos por U\$S 70.000 (dólares estadounidenses). Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.917. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.141,90 de donde partirá la primar oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 91027 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 237,50

Orden Juez Quinto Juzgado

Paz - Secr. 9, autos N° 98.701 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JORGE RUBEN DELPIR S/Ejecución Cambiaria», Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 11 de noviembre 1999, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y al mejor postor bienes propiedad demandado Jorge Rubén Delpir, en estado que se encuentran: 1) Un TV color marca Mustang N° 162676 con control remoto; 2) Una videograbadora marca Sansui N° 17591, sin control remoto.- Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1º piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.- Bto. 91281 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 19,95

Héctor Jorge Gómez,

Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10 autos N° 30.407 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ VERGARA OSCAR EDUARDO p/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará día dieciocho de noviembre próximo a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.772,06 (50% del 70% del Avalúo Fiscal, más porcentaje del pasillo comunero) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 2146, lugar denominado Nueva Ciudad, Guaymallén Mendoza, individualizado como Fracción D, con una superficie de doscientos cuarenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, según plano N° 6167, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Fracción C en 11,88 mts. Sur: calle Alvarez Condarco en 11,89 mts. Este: Inquimet en 19,78 mts. Oeste: Fracción E pasillo en 20,80 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Oscar Eduardo Ortiz Vergara y Elsa Ureta de Ortiz, en la Matrícula N° 12492/4 de Folio Real. Dirección Gene-

ral de Rentas: Padrón Territorial N° 4/38188 debe \$ 1.561,63. Avalúo Fiscal año 99: \$ 17.981. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 17.174 debe \$ 301,36. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0080348-000-3 debe \$ 128,14. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, con cielorraso en yeso, paredes en yeso piso de mosaico, carpintería de madera, compuesta de living comedor con mueble divisorio de madera, cocina comedor con paredes con azulejos, mesada de cerámica con mueble madera, tres dormitorios dos con placar, baño con azulejos piso y pared completo, lavandería con azulejos piso mosaico, pileta azulejos con baño con azulejos, un dormitorio sin placar, depósito con puerta metálica, garaje con portón madera abierto al patio, piso mosaico y césped, con churrasquera de material, parral metálico, frente en piedra laja, salpicret, vereda con mosaico y verja metálica, ventanas con rejas. Servicios: luz, agua y gas. Se subasta también la parte que le corresponde 19% sobre el pasillo comunero individualizado como Fracción E, constante de una superficie de doscientos veintitrés metros treinta decímetros cuadrados, el que es pasaje en condominio de indivisión forzosa, afectado a servidumbre de tránsito y de paso de los servicios públicos, para las Fracciones A, B, C y D y según los manifestado en el título de compra agregado en autos, el que posee un avalúo fiscal de \$ 5471, inscripto en el Padrón Territorial al N° 54/8484, y que se agrega proporcionalmente a la base. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91165 5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 142,50

Héctor Jorge Gómez,

Martillero Público, Matrícula 1737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 autos N° 118469 caratulados «BANCO

TRANSANDINO S.A. c/JORGE ENRIQUE ESTRADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 13.087,55 (50% del 70% del Avalúo Fiscal) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Zapala 595, designado como lote 18 manzana 8, Distrito Dorrego, Guaymallén Mendoza, con una superficie de doscientos metros cuadrados, según plano N° 32.242, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Asociación Consorcio Barrio Universitario en 10,00 mts. Sur: calle Zapala en 10,00 mts. Este: Rosario Gil en 20,00 mts. Oeste: Dora de Barrera en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Enrique Jorge Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, en la Matrícula N° 93.909/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4/54.019 debe \$ 925,12. Avalúo Fiscal año 99: \$ 37.393. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 2518 debe \$ 377,72. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0103620-000-2 debe \$ 262,06. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 20.000 a favor del Banco Previsión Social del 19-12-94. Bien de Familia. Embargo estos autos por \$ 18.000 del 24-11-97. Embargo autos 83.927 Bco. Crédito de Cuyo c/Jorge Estrada por \$ 5.490 del 8º Juzgado de Paz, del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de machimbre y membrana, carpintería de madera, pisos de cerámica, en desnivel, con garaje doble portón madera, bajo nivel, frente en ladrillo prensado visto, salpicret y enlucido, entrada con escalera en piedra laja, con jardín, interior living pared en yeso, bajo nivel, cocina comedor paredes bolseadas y de ladrillo visto, mesada, hueco para escalera que comunica con el garaje, un baño con vanitoris, cerámica piso pared incompleto, un dormitorio falta una división un baño sin terminar e incompleto, un dormitorio sin placar división madera, un dormitorio con vestidor sin terminar, con puerta ventana al patio; patio con césped y pasillo de hormigón, churrasquera de material, medianera con salpicret,

y ladrillo visto, escalera al garage con puerta madera, garage piso de hormigón alisado, salida cocina a pequeña terraza con escalera al patio de hormigón. Todos los servicios. Habitada por el Sr. Jorge Estrada, su señora Allis de Estrada y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. piso, Of. 2. Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 91166

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 137,75

Mario Horacio Lami, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 36.096 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. Y OT. c/ IRINEO R. PIVETTA p/EJEC. CAMB.» orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial Secretaría N° 1 Secretario Señor Carlos Soriano - Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, rematará en pública subasta el día 22 de Noviembre de 1999, 11,30 hs., Estrados del Juzgado Av. España 29, 1er. piso, Gral. San Martín, Mendoza, un Inmueble de propiedad del demandado ubicado sobre calle Uruguay N° 730, Distrito La Colonia, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, designado como Lote 12 de la manzana N con una superficie de 300 m2 de terreno. Límites y medidas: Norte: Lote N° 13 en 25 mts. hoy Víctor Zúñiga. Sud: Lote N° 11 en 25 mts. hoy Cirilo Videla. Este: Parte de los lotes 15 y 9 en 12 mts., hoy Martín Morán y Miguel Roggero. Oeste: Calle Uruguay en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz: Registrado al N° 8236 fs. 766 y Tomo 51 de Junín, Mendoza a nombre de Irineo Ramón Pivetta. Rentas: Padrón Territorial de Junín N° 5941083 7; Nomenclatura catastral N° 090 2010045 0000170000 3 titular Pivetta Irineo Ramón, debe \$ 497,80 al 27-9-99. Municipalidad de Junín: Registrado al N° 1653, manzana 112 parcela 012 - Titular Pivetta Juan Ernesto, debe \$ 560,13 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 122-0005394-000-6 titular Irineo R. Pivetta, debe \$ 7,71 al 6/

9/99. Toda deuda sujeta a actualización a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Una Hipoteca en 1er. Grado otorgada por Irineo Pivetta a favor de Banco de Previsión Social por la suma de \$ 86.000.000 según Escritura N° 88 de fecha 2/9/80 pasada ante la Escribana A. Lucenti de Teixidor (Reg. 97), fs. 321. Anotada al asiento N° 6377 fs. 125 T° 3 I de Hipotecas de Junín, Mendoza 29/9/80. 2) Embargo Expediente N° 21.336 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta y ots. p/ Cump. de Contrato, 2° Juzgado Civil San Martín anotado al N° 163 folio 163 y tomo 11 de Embargos de Junín, Mendoza, 14/10/94 por \$ 16.218,67. 3) Embargo Expediente N° 36.096 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta p/Ejec. Cambiaria, del 1er. Juzgado Civil San Martín, Mendoza, anotado al N° 102 folio 102 y tomo 12 de Embargos de Junín, Mendoza 24/11/95 por \$ 6.800. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción para vivienda de 105 m2 superficie cubierta aproximadamente con paredes de ladrillo, techo de caña y barro, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, carpintería de puertas y ventanas de madera, tiene living, cocina comedor con mesada y pileta, baño con artefactos instalados y azulejado hasta una altura de 1,80 mts. aproximadamente, tres dormitorios. Tiene servicios de luz eléctrica, agua potable, cloacas y gas envasado. La casa se encuentra habitada por el Señor Irineo Ramón Pivetta, el Sr. Fabián Toledo y flia. y Daniel Toledo y Sra. Tiene entrada para vehículo con portón metálico de dos hojas, patio abierto en parte con contrapiso. Al fondo del terreno y en todo su ancho tiene un techo de chapas de 48 m2 de superficie cubierta aproximadamente. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.489. Base de la subasta: 70% Avalúo fiscal es decir \$ 10.142,30 desde donde partirán las ofertas. Título, deuda y gravámenes agregados al expte. donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta. El Inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no haciéndose responsable el Martillero por faltas o deterioros del mismo. Adquirente depositará en el Acto de la Subasta en dinero efectivo y en manos

del Martillero el 10% de Seña a cuenta de precio, el 3% por Comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero. Tel: 02623-423612 de lunes a viernes de 13.30 hs. a 15.30 hs.

Bto. 91193

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 199,50

Eduardo Cornette, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 76299 caratulados «FERRER ANTONIO c/HEREDEROS DE JULIO DOMINGO BUNJEIL p/EJ. CAMB.» Rematará diecisiete de Noviembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunales, 3er. piso ala Norte, Palacio de Justicia, con base mejor postor los derechos y acciones que poseen los herederos legítimos de Julio Domingo Bunjeil (fallecido) del inmueble urbano ubicado en Gualberto Godoy 5386, B° La Floresta, Guaymallén propiedad del demandado, con una superficie s/t 109,25 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad asiento A-1, matrícula 58173/04 Folio Real. Municipalidad Padrón 24443 Guaymallén. Dirección Rentas Padrón Territorial 56739/4. N. Catastral 04-08-12-0011-000030-0000-1. O.S.M. Cuenta 174-513-0 Guaymallén. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 64,89 Ej. 1-2-3-4/99. Municipalidad \$ 34,91 Ej. 2-3-4-5-6/99. O.S.M. \$ 25,74 Ej. 5/99. Importes actualizables fecha de pago. Gravámenes: Embargos J: 119.088 \$ 8.000, 14 Juzgado Civil fecha 10/7/96. J: 118.710 \$ 4.000 9° Juzgado Civil fecha 22/10/97. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico constante de living-comedor, pisos mosaicos, paredes enlucidas y revestidas con zócalos altos de machimbre; cocina con alacenas y bajomesada enchapada en fórmica, bacha acero inoxidable, calefón 75 lts. térmico; baño revestido en cerámicas en piso y paredes con todos sus artefactos; dos dormitorios pisos cerámicos, paredes enlucidas con revestimientos alto en machimbre, placares tipo Platinum sin empotrar; entrada vehicular s/techar; patio hormigonado; carpintería de puertas madera, marcos metálicos; te-

chos madera. Frente ladrillo visto, entorno muy bueno, todos servicios. Calles pavimentadas, se encuentra desocupada. Avalúo Fiscal 11.875 año 99. Base de venta 70% o sea 8.312,50. Acto subasta adquirente abonará 15,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, planos e informes Juzgado agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Tel. 4240242.

Bto. 91191

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

María Manucha de Sajn, martillera pública matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11, autos N° 124.230 caratulados, «PRIORE VITOLO MIGUEL c/AUGUSTO A. BRUGIAVINI p/EJEC. ACELERADA» rematará veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo, Palacio de Justicia, al mejor postor y con base de \$ 9.500,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble a nombre del demandado Señor Brugiavini Augusto Roberto, el que se encuentra dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad de vivienda que es parte del edificio ubicado en la Sección Oeste de esta capital con frente a calle San Martín N° 950/56 denominado Consorcio de Propietarios del Edificio Neme de calle Avenida San Martín N° 950 de Capital Mendoza, designado como departamento 32, 8° piso según escritura y según Inspección ocular realizada sobre el mismo es el departamento N° 23. Superficies cubierta propia de treinta y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie común ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, total de superficie cubierta cuarenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados, correspondiéndole en el uso exclusivo un balcón de un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie cubierta no común, un porcentual del uno coma noventa por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo el

número 4645 fs. 189 Tomo C de P. H. de Ciudad Oeste. Padrón Municipal Manzana 514 parcela 8 subparcela 31 debe \$ 2.400,45. Obras Sanitarias Mendoza N° de Cuenta 080-0007074-032-2 debe \$ 9.070. Nomenclatura Catastral 010111000380000100032; Padrón Territorial N° 26.741/1 debe \$ 2.254,94. Expensas debe \$ 2.029,76. Gravámenes: Embargo de estos autos inscripto al N° 18 folio 18 tomo 34 de embargos \$ 18.000 del 29-6-95. 2) Embargo de estos autos anotado al N° 28 folio 28 tomo 34 de embargos \$ 18.000. Registra convenio de homologación en estos autos a favor de Miguel Priore hasta tanto se otorgue la posesión por escritura otorgada por el Tribunal del 11 Juzgado Civil 3-9-87. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.572. Mejoras: Departamento construcción antisísmica, compuesto por baño completo, cocina chica con alacenas, tabique vidriado que separa la sala de espera con un privado, todo alfombrado, con un balcón a calle San Martín, aire acondicionado y calefacción central cuyo equipo se encuentra en la terraza del edificio. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Brugiavini con uso para oficina. En el interior del inmueble hay bibliotecas de madera que según el demandado en autos especifica que son de madera de peteribí no pudiendo determinar si los muebles están adheridos al inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso Of. 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91190 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 133,00

María Manucha de Sajn, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 116.328 caratulados, «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL (B.I.D.) COOP. LTDO. c/LUCIA D. GHILARDI p/CAMB.», rematará

veintidós de noviembre de 1999 a las diez treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, base \$ 16.048,90 y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Luján, Pcia. de Mendoza, con frente a calle Santa Fe N° 17 Mayor Drummond, constante de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados según título de propiedad de Lucía Delia Ghilardi. Límites y Medidas: Norte: con Dirección General de Escuelas en 10,00 mts. Sur: con calle Santa Fe en 10,00 mts. Este: con Salvador Francisco Furiase en 23,48 mts y Oeste: José Nicolás Bruno 23,36 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 18,122 Tomo 52 A folio 482 de Luján. Dirección General de Rentas: Padrón N° 9666/6 \$ 1.208,12 al 17-8-99. Nomenclatura Catastral 06-01-01-0016-000013. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 22.927 Padrón Municipal N° 6.133 debe \$ 1.044,07 19-8-99 plano N° 14.308. Gravámenes: Embargo autos 116328 Aciso Bco. Cuyo Ltda. c/ Lucía Ghilardi 14 Civil anotado al N° 96 folio 96 tomo 37 de Embargos de Luján \$ 10.000 28-10-94 embargo de estos autos anotado al N° 72 folio 72 tomo 45 de Embargos de Luján \$ 17.000 8-7-98. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con revestimiento en piedra y canteros, carpintería de madera en cedro, ventanas con rejas, compuesto por living comedor, cocina con muebles en madera pisos cerámicos, un baño completo revestimientos cerámicos, tres dormitorios pisos alfombrados con placares uno de los dormitorios en suite con baño completo con revestimiento en cerámicos y bañera, garaje cerrado portón en madera, una parte de casa posee techos de losa con un sobre techo en madera y tejas y en la ampliación se ve la madera, posee un quincho en el patio con techos de madera y tejas con tirantería de madera abierto en su frente, lavandería cerrada con techos de madera y tejas, churrasquera y pisos en canto rodado a igual que la vereda. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Daniel Antonio Ghilardi, su esposa y sus hijos quien dice ser hermano de la demandada y que ocupa el inmueble en calidad de préstamo, calles

pavimentadas, y posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural y cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 155605828. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/cobrar \$ 118,75

Elena Martínez, martillera, matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo hora once, orden Cuarto Juzgado de Paz Secret. 7, autos Nro. 203.025, caratulados «CASA KELI SACFI c/ JUAN GABRIEL AMARFIL p/Ej. Camb.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: un televisor color marca Telefunke c/control remoto y s/ nro. visible y una videogradora marca Continental c/control remoto Nro. 31.775. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse subasta. Informe Juzgado o martillera San Martín 1425 1° piso Ciudad. Telef. 4380545. Bto. 91158 5/8/9/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Carlos Nicolás Amitrano Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Quinto Juzgado Paz-Sec. 10, autos N° 94.740 caratulados «PEDRO GASCON JOSE c/LUIS OMAR BARRIO-GLORIA de BARRIO Y OTRO POR Ej. » ; Rematará 18 noviembre próximo hora 11,30 en sexto piso ala Sur Palacio Justicia, frente Secretaría Juzgado: 50 % indiviso, inmueble con edificio ubicado en distrito El Plumerillo, departamento Las Heras, Mendoza con frente a calle Junín N° 2942 y Avda. Acceso Norte, con una superficie de 199,58 mts², a nombre de Oscar Zacarías Gomez en condominio con otra e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 63363/ 3 A-1 Folio Real. Límites y medi-

das perimetrales según constancia fs. 33 y vuelta estos autos. Inscripciones y Deudas: Rentas padrón Territorial N° 35345/03 debe \$ 583,78; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0131333-000-3, debe \$ 946,57; Deudas actuables al afectivo Pago. Gravámenes: embargo de autos \$ 2.090; de autos por ampliación \$ 2.675. Mejoras: Sobre calle Junín 2942: casa habitación construcción antisísmica constante de: living-comedor, dos dormitorio, cocina, baño azulejado con accesorios, patio; por lateral entrada vehicular, con portón de cierre; pisos calcáneos, paredes enlucidas y techos madera con membrana; habitada por Sr. José Paz, Sra. e hijas; con frente a calle lateral Este, acceso Norte misma altura, casa habitación construida en madera y ladrillo, techos chapas de zinc caña y barro, constante de: cocina-comedor diario, ambiente dividido en dos (dormitorios), bañito; paredes pintadas; inmueble posee luz, agua y cloaca; habitada por Sr. David Jaime, Sra. e hijas, sin acreditar condición de tal (al decir, con contrato no sellado y paga \$ 100 por mes). Base de remate: \$ 2.464,00 (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5 % seña, comisión impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; siendo a cargo comprador Certificado Catastral Aprobado y actualizado, para inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero 4231968. Bto. 91213 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 99,75

Mario Jesús Almeida, martillero de la Matrícula N° 2432, domiciliado en Pedro Molina N° 417, 1° Piso- Ofic. 3 de la ciudad de Mendoza, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, de Mendoza, autos N° 100.089 caratulados: «AGUINAGA, CARLOS ALFREDO c/ ANGULO HNOS. S.A. p/Ejecución resol. jud. (Honorarios)» rematará próximo día 17 de noviembre de 1.999, a las once horas, en estrados del Juzgado, frente a la Secretaría N° 11, Sexto Piso, ala Este del Palacio de Jus-

ticia; inmuebles urbano con edificio, 100% de propiedad de la demandada «ANGULO HNOS. S.A.», ubicado con frente a calle 7 Granaderos N° 31, entre calles Perito Moreno por el Este y San Martín por el Oeste, en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. La propiedad consta de una superficie, según su título de dominio, de 1.146,86 m2. y, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo M. Monserrat, en setiembre de 1.982, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 10.063, de 1.163,55 m2.- Límites y medidas perimetrales obran a fs. 43 y vta. y en plano de mensura de autos. Inscripciones y Deudas: Anotado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a la Matrícula N° 50183/5 -A-2- Folio Real, Godoy Cruz. Dirección General de Rentas al Padrón Territorial N° 00.969/05. Reconoce deuda por \$ 530,38 al 10/07/99, correspondientes al ejercicio 1.999, periodos 1 y 2. Municipalidad de Godoy Cruz al Padrón Municipal N° 1.152. Registra deudas en concepto de tasas por servicios de \$ 17,15 -incluye: \$ 16,00 por servicios; \$ 0,24 por recargos y \$ 0,91 Cooperativa de Bomberos correspondiente al ejercicio 1.999, periodos 6° y 7°, al 11/06/99. No registra deuda en concepto de Apremio.- Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Identificación N° 056-0029137-000-8, informa que al 10/08/99, no registra deudas. Dirección Provincial de Catastro: Tiene asignada la siguiente Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0020-000045-0000. - Avalúo Fiscal Año 1.999 \$ 94.562,00. Gravámenes: Embargos \$ 2.000 por oficio del 28/12/98 como correspondiente a estos autos. Reg. a fs. 11 del T° 31 de Embargos de Godoy Cruz. Entrada N° 407 del 16/02/99.- Mejoras: Sobre el predio pisa construcción de material tipo galpón, antisísmico, cubierto en una superficie de 966,00 m2, en cuyo interior existen; en entre piso, dos módulos construidos sobre estructura de hierro, piso de madera; uno destinado a oficinas administrativas, dividido en sectores realizado en placas de material liviano y el otro abierto, utilizado como depósito de mercaderías. Posee un baño con vestuarios para caballeros, con sus res-

pectivas instalaciones; las paredes están recubiertas, en parte, con azulejos y el resto, está pintada al látex. Los sanitarios se encuentran en perfecto estado de uso y conservación, El resto del galpón, es utilizado para almacenamiento de productos y en un sector de éste, existe un módulo de madera, con separaciones, destinado a distintas actividades. Todo lo cual, cubre una superficie de aproximadamente 966,00 m2.- El edificio es antisísmico construido con paderes de ladrillo, en su interior revocadas y pintadas, encontrándose en buen estado de conservación.- El piso es de hormigón armado. El acceso al galpón, se efectúa por un portón de chapa, de dos hojas, corredizo y montado sobre rieles. El techo consiste en un tinglado abobedado en toda su extensión, cubierto con chapas de zinc galvanizado, intercalado con chapas traslúcidas, todo montado sobre cabriadas de hierro. En el frente del edificio se advierte, en la parte superior, que la abertura está cerrada con chapas de aluminio. La propiedad en general presenta buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios -agua, luz, gas, cloacas y asfalto. Posee a la entrada de la propiedad, una explanada abierta de una superficie aproximada de 170,00 m2. , que es utilizada para el desplazamiento de vehículos para carga y descarga de mercaderías. La propiedad de que se trata, actualmente reconoce como ocupante a la firma. DISCO S.A. quien la utiliza para depósito, base del remate \$ 66.193,40 (70% del avalúo fiscal del inmueble) de donde partirá la primera oferta.- Títulos, inscripciones y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos.- Deudas reajustables al efectivo pago.- Adjudicación mejor postor quien deberá depositar acto remate dinero efectivo 15,5%; seña, comisión, impuesto fiscal; saldo de precio a la aprobación del remate. Más información: Secretaría del Juzgado o Martillero. 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 228

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Segundo Juzgado Civil, autos 138611 caratulados «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/JORGE

ARNOLDO GONZALEZ, PREND.» rematará 10 de noviembre, hora 10.15 en calle Pizzurno 5.144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Con base de \$ 29.345 al mejor postor: Un equipo Minilab compuesto de un Printer Processor marca Agfa, modelo CLS 13 origen Alemania, imprime en papel y película fotográfica; reveladora de papel y película fotográfica y todos los elementos y accesorios que componen el equipo. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 91221 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.965 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - CAMB.», rematará doce noviembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Serie Dorada 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 91198 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 154.214 «FRAGAPANE JOSE c/CARLOS BURGOA - CAMB.», rematará doce noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color ITT 20» digital. Escritorio biblioteca. Mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 91197 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A.P/EJEC. HIPOTECARIA», rematará DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la SIN BASE y al

mejor postor: Inmueble rural, propiedad de LEFKA S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. SUPERFICIE: CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts; Sur: calle Quintana, en 500 mts. ; Este: calle pública en 900mts. ; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, a nombre de LEFKA S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 GRAVÁMENES: Asiento B1- Hipoteca a favor de FRANCISCO ACOSTA por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. MEJORAS: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 91249 5/9/11/14/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 81,70

Liliana Mariel Aguirre, martillero público matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8 Ciudad Mendoza, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 79027 «CORNEJO CLAUDIO S. c/STELLA MARIS RODRIGUEZ y OT. p/COB. ALQ.» remataré 15 noviembre 1999, hora 10.30 en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada, sin base mejor postor, estado encuéntrase: TV color Grundig 20» c/control remoto; Un equipo de música Aiwa doble casetera, compact disc, bandeja giradiscos, dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5%

seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/156535564.

Bto. 91244

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Liliana Mariel Aguirre, martillero público matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 16, autos 79486 «BONFANTI LUIS EDUARDO c/PONCE SANTIAGO ADOLFO y OT. p/CAMB.» rematará 15 noviembre 1999, hora 10.45, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase: TV color Kenia digital; Sofá dos cuerpos y dos sillones individuales, en tela floreada. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156535564.

Bto. 91245

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.660 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BEGUE, ISABEL FILOMENA Y OTROS p/EJECUCION TIPICA» rematará sin base al mejor postor y en las condiciones que se encuentra, el día 11 de Noviembre de 1999, a las 11:15 horas, en calle Salta N° 650/652 de Ciudad, un automotor marca Renault, modelo Traffic, Diesel, tipo minibus, año de fabricación 1995, motor marca Renault N° F828597, chasis marca Renault N° VF1T4X30512 090212, dominio AEO-559. Inscripciones: Registro Automotor N° 17. Deudas: Impuesto Automotor (patente) \$ 1.059.02 por los periodos de los años 1998 y 1999, importe ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 6.150,70 de fecha 5/12/97. Embargo: en auto N° 81704 caratulado «CMR Argentina c/Isabel Begue p/P.V.E» del 8º Juzgado de Paz Secretaría 16 por la suma de \$ 1.363,13 por oficio de fecha 10/8/98. Embargo: en autos N° 113.855

caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Cambiaria» del 7º Juzgado de Paz Secretaría 13 por la suma de \$ 3.756,00 por oficio de fecha 4/2/99. Embargo: en autos N° 145.660 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Ejecución Típica» del 3er. Juzgado Civil - por la suma de \$ 8.504,26 por oficio de fecha 18/3/99. Embargo: en autos N° 113.855 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Cambiaria» del 7º Juzgado de Paz Secretaría 13 - por la suma de \$ 3.756,00 por oficio de fecha 13/4/99. Comprador depositará acto subasta el 10% seña, más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos, no se aceptarán cheques, ni dólares. Saldo del precio y entrega del vehículo una vez aprobada la subasta. Exhibición: lugar y día de la subasta. Informes: Juzgado y/o al Martillero en domicilio legal - teléfono: 4241478 - 156-534373.

Bto. 91199

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 65,45

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos 176.909, caratulados: «RUIZ, ALBERTO ORLANDO c/ ALLENDE, LEANDRO ARGENTINO p/EJEC. ACEL.», rematará once de noviembre próximo a las nueve horas, en Salta 650 de Ciudad, sin base, al mejor postor, estado encuéntrase: Un televisor color marca I.T.T. Nokia de 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Un centro musical marca Record, con dos parlantes, sin número visible. Comprador depositará acto de remate, dinero efectivo, 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: Montevideo 127 Piso 1º, Of. 6, Ciudad.

Bto. 91229

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.142 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI. c/ SANTARELLI JUAN CARLOS Y OTROS p/EJECUCION PRENDA-RIA», rematará día doce de noviembre próximo a las once horas,

en calle Salta 650 de Ciudad, si base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo furgón 3000, modelo SPRINTER 310D/F3000, año 1997, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-022884, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N° 8AC690330VA501085, dominio BEX-654, con cinco ruedas armadas. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Nihuil Motor SACAFI. por U\$S 22.050 de fecha 20-3-97 y embargo de autos por \$ 17.212. Dirección General de Rentas, debe \$ 942,94 al 31-3-99. Exhibición día, hora y lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Mendoza. Teléfono 4255559.

Bto. 91286

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 122.179 caratulados «LLAMAZARES JOSE ANGEL A. c/OSCAR ALBERTO PALOMIR, NOEMI NALDY BALLADARES y CARMEN JUANES VDA. DE BALACO p/TIPICA», rematará veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Comandante Torres N° 320 San Rafael. Superficie: 242,03 m2. Insc. Rtro. Púb. Prop. Raíz a nombre de Juanes Vda. de Balaco Carmen y Balaco José Luis. Se subasta 50% parte indivisa de Carmen Juanes Vda. de Balaco. Procedencia N° 18.393 fs. 234 Tomo 128-B San Rafael. Matrícula 12.340/17. Padrón Territorial 7.513/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0043-000035. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.282. Base remate 70% del 50% avalúo \$ 1.849. Límites: Norte: en 30 mts. con Gerónimo Crespillo y otro. Sud: en parte 15,12 mts. con frac. A y en 15 mts. con frac. A. Este: en 7,10 mts. con calle Comandante Torres una parte, otra de 1,15 mts. con frac. A. Oeste: en 8,75 mts. con Vicente Galeano. Deu-

das: Rentas \$ 69,95 año 96 3º y 4º del 10-11-98. Obras Sanitarias sin deuda al 30-10-98. Municipalidad \$ 148,94, 4º Btre. 95 al 5º 98, año 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 30-11-98. Gravámenes: Embargo: Bien de familia de A2-Acta 4967 fs. 99 Tomo 33 Ent. 257 del 15-9-97. Embargo \$ 3.440 autos 122.179 Llamazares José A. c/ Oscar A. Palomir, Noemí N. Balladares y Carmen Juanes Vda. de Balaco p/Típica» traba afecta parte Carmen Vda. Juanes de Balaco, del 7-8-98. Mejoras: pisa construcción casa de adobe crudo y cocido mixta, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, cielorraso cartón, prensado, pisos baldosas, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, todo regular estado, rejas hierro, puertas y ventanas y portón de entrada, resto lote piso tierra. Cuenta con dos dormitorios de 3x2,50 mts., cocina 4x5 mts., living 5x4 mts., comedor 5x6 mts. y baño instalado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural. Ocupación: ocupada por Carmen Juanes Vda. de Balaco, propietaria. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 82131

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 137,75

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público mat. N° 1854, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 69205 caratulados «RETA JORGE MIGUEL ANGEL c/VITO EUGENIO HUGO BONOMO por EJECUCION CAMBIARIA», rematará once de noviembre próximo, a las once horas, Estrados frente Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes, sin base, mejor postor: 1)

Un televisor color marca Hitachi, 20 digital, s/n visible, funcionando; 2) Un lavarropas automático, marca Longvie, modelo 515 T, s/n visible, tambor horizontal, color blanco, funcionando. Adquirente: abonará dinero en efectivo acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213.

Bto. 91276

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 136.801, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO BONDER y OTS. p/ P.V.E.», rematará día 23/11/99, hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, 50% indiviso del inmueble que se encuentra dentro del Régimen de la Ley Nacional Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, propiedad de la demandada Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder en condominio ubicado calle Rivadavia 400/462, 4º piso, dpto. 36 Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 2.739, Fs. 805, Tº 16 E-PH de Ciudad Oeste a nombre de Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder; Dirección General de Rentas Padrón N° 34.971/6; Municipalidad de la Capital Padrón N° 510-4-34; O.S. Mendoza N° 080-0012828-035-4. Deudas: Rentas al 11/6/99 \$ 5.855,59; Municipalidad al 29/4/99 \$ 31,84; O.S.M. al 20/5/99 \$ 1.636,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 128,72 m2, compuesto de la siguiente forma 88,27 m2 cubiertos propios y 40,45 m2 cubiertos común, con un porcentaje del 2,94% respecto de bienes y expensas comunes. El edificio antisísmico en su totalidad está

construido sobre dos fracciones de terreno, que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie según título de 794,04 m2 y según plano de 793,27 m2, según el siguiente detalle: Fracción A: consta de una superficie de 496,54 m2 y la fracción «B» consta de una superficie de 297,50 m2. Límites: Norte: calle Rivadavia en 12,43 mts.; Sur: en dos tramos uno con Ester Heinza Vda. de Santamarina y ots. en 11,07 mts. y en otro con María L. C. del M. Agüero de Calandria en 12,10 mts.; Este: en dos tramos de 26,51 mts. y 13,45 mts. con la fracción «B» y con el consorcio de calle Rivadavia 436 en 20,15 mts., lo que hace un total de 60,15 mts. y Oeste: en dos tramos, uno con María Elina Suárez Lagos de Santamarina y otro en 44,96 mts. y en otro con Ester Heinze viuda de Santamarina en 15,40 mts., lo que hace un total de 60,36 mts. Mejoras: La unidad a subastar se encuentra en el 4º piso designado como unidad N° 36, posee tres dormitorios, dos con placard y piso de parquet, y el restante con placard modificado y con piso de mármol. Todos con ventana a los patios de luz del edificio. Los marcos y ventanas son de aluminio y tienen cortinas de enrollar de madera. Paredes y techos pintados. Puertas de madera. Posee dos baños. El principal tiene inodoro, bidet, lavabo y bañera. Mueble bajo el lavabo tipo banitory hasta el vértice de la pared. Paredes azulejadas. Piso de mármol. Techo pintado. Tiene marco y ventana de aluminio rebatible que da a la lavandería. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. El otro baño, tiene inodoro, lavabo y rectángulo para duchas. Paredes azulejadas. Piso de mármol, marco y ventana chica de aluminio que da a la lavandería, techo pintado. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. Todo este sector se comunica por medio de un pasillo de paredes y techo pintado. Piso de mármol. Tiene una puerta de madera que separa el comedor del resto de la casa. Cocina tiene alacena y bajomesada de madera pintada. La mesada es de acero inoxidable y tiene dos bachas. Otra mesada de granito. Tiene tres paredes azulejadas y la restante pintada. Tiene una puerta de madera que da al pasillo común, otra de madera que da al comedor y otra

de aluminio con una pequeña ventana del mismo material que da a la lavandería. El marco de esta última es de aluminio. Techo pintado. Piso de mármol. Lavandería tres paredes pintadas y la restante donde se encuentra la pileta, azulejada al igual que la pileta. Tiene dos ventanas de aluminio, con marco del mismo material. Una grande corrediza y la otra rebatible. Muebles de madera pintada. Piso de granito. Techo pintado. Pieza de servicio pequeña, con placard de madera pintada. Pequeño baño con paredes azulejadas. Tiene inodoro y lavabo. Piso de granito, marco y ventana de aluminio. Puerta de madera. Living Comedor con paredes y techo pintados. Piso de parquet. Marco y ventana de aluminio corrediza con cortina de enrollar de madera. Puerta de acceso de madera. Todos los marcos de las puertas son metálicos. Posee todos los servicios. Tiene calefacción central. Deshabitada según manifestaciones del encargado del edificio. Excelente estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 15.500; Autos 111.663 «Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda. c/Bonder Eduardo A. y ot. p/ Camb.» originario del 5º Juzgado Civil, Comercial y Minas; ampliación de estos Autos hasta \$ 25.000. Hay un contrato de alquiler con vigencia hasta el 30/4/2001, estando su locataria fallecida, según acta de defunción de fs. 157. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.778. Base de la subasta 70% del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 13.922,30 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 1, Ciudad. Tel. 156506348.

Bto. 91026

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 266,00

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado en Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 84901, caratulados: «IRIARTE

AMADO c/MUÑOZ, JORGE EDGARDO, CAMB.» rematará 19 noviembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad del Departamento de Maipú de Mendoza, sobre calle José María Irusta 49. Superficie: según título 390,85 m2 y según plano 389,23 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 34 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Edgardo Muñoz, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 10560, fs. 15, tomo 68 E de Maipú; Padrón Territorial N° 07-06554-3, Padrón Municipal N° 1558. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 794,53; Municipalidad \$ 1.571,15; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 172271 del 3er. Juzg Paz, por \$ 2.450; embargo estos autos por \$ 3.100; usufructo de carácter gratuito y vitalicio a favor de Rosa Hipólita Bazán de Muñoz. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe con techo de caña y barro, compuesta de cocina, living, galería cubierta con mampara, tres dormitorios, baño completo y con azulejo a 1,80, cochera semicubierta, pisos calcáreos, carpintería de álamo pintada, con cielorraso de lienzo suspendido, posee todos los servicios y se encuentra habitada por Jorge E. Muñoz con su grupo familiar. Al fondo se encuentra un departamentito mixto con techo de caña y barro sin carpintería, con piso de cemento llaneado y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 14.738 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 91284

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N°

105.131, carat: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. CAMB.», rematará día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 2do. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 25% indiviso de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, con frente a calle Alfredo Metraux N° 596, del lugar denominado Primer Barrio UNIMEV, Mendoza. Superficie: según título y plano 240,00 m². Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0408050023 0000190000-2, Padrón Territorial N° 04 39243 7; Inscripto Registro Propiedad Folio Real, Matrícula: A-2 24.770/4; a nombre de Torres López Antonio, Torres Francisco Lázaro y Torres López Dolores; en condominio en el 25% cada uno de los dos primero y el 50% la restante; Padrón Municipal N° 34.899; O.S.M.: Cuenta N° 059-0074803-000-4. Avalúo año 1999: \$ 19.434,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: no registra deuda al 17/6/98. Municipalidad: \$ 20,00 al 15/6/99. O.S.M. \$ 667,76 al 27/5/99. Gravámenes: Constitución de usufructo, de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de sus padres: Sr. Lázaro Torres Durán (fallecido) y Sra. Encarnación López, de fecha 15-12-87, Embargo de autos por \$ 14.900 sobre parte indivisa de fecha 25-2-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta: frente con revestimiento en paredes y parte del piso de piedra, jardín, puerta de acceso de madera: un living paredes pintadas pisos de mosaicos, una cocina - lavandería, con amoblamiento de cocina, pisos de cerámica, pared que da al amoblamiento y grifería con cerámica, una pared con revestimiento corlock, resto pintada, dos habitaciones con placares de madera, pisos cerámica, paredes pintadas con una ventana cada una que da al patio, un baño instalado completo, paredes y pisos revestidos de cerámica, una cochera que se accede por portón metálico y vidrio, pisos mosaico y piedra, un patio con piso mosaico y piedra

con canteros, parral con estructura de metal, churrasquera de ladrillo visto; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera, con rejas en las ventanas. Estado general de conservación muy bueno. Posee todos los servicios. Habitada por: la Sra. Encarnación López, en calidad de usufructuaria. Base: \$ 3.400,95. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 91282

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública, Matrícula N° 2548 por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 12433 carat. «BELAVITA HECTOR D. c/ANA B. HUMAR Y OTROS p/EJEC. HON.». Rematará: 12 de Noviembre 1999 - hora: once y treinta, en los Estrados del Tribunal sito calle A. del Valle 140, Rivadavia, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una vitrina exhibidora de 2 mts. x 1,50 mts. x 0,60 mts., con 54 cajoncitos, frente vidriado, en madera lustrada. Una vitrina exhibidora aprox. de 1,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho, con tres estantes de vidrio y puerta en el frente. Una caja fuerte, de aprox. 1,70 cm. de alto por 60 cm. de ancho, en su interior una caja de seguridad. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera. Saldo, I.V.A e Impuesto Fiscal aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera, Celular: 02623 - 15662094. Bto. 91285

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 17912/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CIPPITELLI, ALEJANDRO HECTOR p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 12 de noviembre de 1999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra un automotor tipo furgón, cinco puertas, inscripto a nombre de la demandada marca Suzuki, modelo ST90V, fecha de inscripción del rodado 13/8/80, dominio RAB 984, motor marca Suzuki, N° 135167, chasis marca Suzuki, N° ST90-702075. Embargos: estos autos de fecha 27/2/98 por \$ 9.000. Deudas: Rentas \$ 137,70 al 2/11/99 por los periodos detallados en autos. El automotor se exhibirá el día 10/11/99 de 13 a 15 horas en depósito ubicado en Lavalle 1123, Godoy Cruz, Mendoza. El remate será sin base y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485, piso 4º, oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 91275

9/11/99 (1 P.) \$ 12,35

Arnaldo Rodolfo Grillo, Martillero Público, Mat. N° 1.410; p/o de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Expte. N° 5.896 y su agregado N° 6.537, caratulados «AZZOLINA, JOSE ALBERTO c/RECTIFICACIONES MAIPU S.R.L. SUMARIO» y «AZZOLINA, JOSE ALBERTO en J. 5896 AZZOLINA, JOSE A., c/REC. MAIPU S.R.L. p/SUMARIO; c/RECTIFICACIONES MAIPU S.R.L. p/EMB. PREVENTIVO» respectivamente, rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10,00 hs., en el lugar que se encuentran: Bandera de los Andes N° 1.521, V. Nueva, Guaymallén, Mendoza, los siguientes bienes embargados a Fs. 106 de autos, pertenecientes a la demandada: N° 1: 1 alesadora de bancada marca «W.D.W» color verde, Industria Argentina, de 2,50 m. x 1,70 m. de

altura, c/motor interno.- 2): 1 ajustadora de pernos, marca «Electromecánica Alfonso Paludi e Hijos» N° 5465 - tipo P/90-5 rpm. 1410, tres fases, Industria Argentina, color verde. 3): 1 máquina de bruñir cilindros, marca BLM, color verde, de 2,50 m. de altura aproximadamente.- 4): 1 máquina rectificadora de válvulas, marca «AGM» Alberto Gaido», Mod. M 700 N° 10.500, Serie 250, Patente N° 211.606, tipo C.M.D., año 73.- 5): 1 Torno marca «Santos Vega (SD) de 3 m. de largo aproximadamente, c/motor incorporado.- 6): 1 Prensa Hidráulica Serie BM 5 N° 1597/18.- El remate se efectuará sin base y al mejor postor, individualmente cada máquina, en el orden precedentemente indicado. El estado de las máquinas a rematar puede verificarse en el domicilio indicado de Bandera de los Andes N° 1.521, V. Nueva, Guaymallén, Mendoza, no admitiéndose reclamos por tal motivo con posterioridad a la subasta. El o los compradores abonarán en el acto del remate el 21,5% en concepto de seña, comisión del martillero e impuesto fiscal. Mayores informes en la Secretaría de la Sexta Cámara del Trabajo, ubicada en calle Rioja N° 1165 - 6º Piso de la Ciudad de Mendoza, o en la oficina del martillero, sita en calle Mármol N° 2253 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mza. Tel. 428-8016 Bto. 91.308

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veinticinco noviembre próximo, once horas; orden 8º Juzgado Paz, Secretaría 15 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso Norte, Palacio de Justicia); autos 78.115 «BANCO DE BOSTON c/MARCOS ASTEGIANO y OT. p/CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Marcos Jorge Astegiano, sito carril Gómez s/n (3600 aproximadamente), Coquimbito, Maipú, Mendoza; superficie según título 1.997,70 m²; según plano 2.014,35 m². Límites y medidas perimetrales: Norte, Fracción III a deslindar en 35,05 mts.; Sur, carril Gómez en igual medida; Este, también Fracción III a deslindar en 57,48 mts. y Oeste, Fracción I en 57,43 mts. Inscripciones, Gravá-

menes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 102.855, fs. 149, T° 89-C de Maipú. 1) Embargo \$ 25.000 juicio 149.101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec.; del 1er. Juzgado Civil; del 30-3-95. 2) Embargo \$ 5.250 estos autos, del 15-5-96. 3) Embargo \$ 90.193,64 juicio Banco de Boston c/Marcos J. Astegiano - Ejec.; del 13° Juzgado Civil, del 1-10-96. 4) Embargo Preventivo \$ 30.000 autos 149.101 Lopresti, Miguel c/ Marcos Astegiano - Emb. Prev.; 1er. Juzgado Civil del 1-11-96, anotado definitivo 12-8-97. 5) Embargo \$ 38.000 autos 153075/149101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec. Sent., 1er. Juzgado Civil del 12-8-97. 6) Embargo estos autos por ampliación \$ 2.000 del 12-11-97. 7) Embargo \$ 13.000 autos 103364 Banco de Boston c/Marcos Astegiano - Ejec. del 13° Juzgado Civil, del 12-11-97. Padrón territorial N° 30738/07: \$ 174,41 al 7-10-99. Nomenclatura Catastral: 0799000700 6905400000 8. Municipalidad Maipú padrón 26409; \$ 294,55 al 8-10-99; Departamento General de Irrigación \$ 323,99 al 30-6-99. Mejoras: Se trata de un inmueble cultivado con añosos olivos (30 aproximadamente) en producción; terreno arado y bien cuidado. Sólo tiene cierre perimetral de tejido romboidal en el costado Sur (sobre carril Gómez). Resto límites abiertos. Avalúo fiscal: \$ 1.611. Base (70% avalúo): \$ 1.127,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P. A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 91325 9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Roque Rubén Erario Benoist, martillero público, matrícula N° 1.854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235, caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 19 de Noviem-

bre próximo a las 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza: un inmueble rural propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.) ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117, fs. 177, T° 74 D de San Martín, Nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del régimen catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962, se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m2, según título; límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm.; Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida; Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras: superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78, T° 49, embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58, F° 58, T° 51 embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulados D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 66, F° 66, T° 52 embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000, Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158, F° 158, T° 52 embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167, F° 167, T° 52 embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 1.098/T, caratulado

«D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, F° 02, T° 53 embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500, Expte. 9.362/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26, F° 26, T° 53 embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000, Expte. 6584/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, F° 32, T° 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000, Expte. 2946/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 33, F° 33, T° 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000, Expte. 16.727/4/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 116, F° 116, T° 53 embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500, Expte. 8.009/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 156, F° 156, T° 54 embargo de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1100, Expte. 11608 /T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 03, F° 03, T° 54 embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500, Expte. 3601/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 09, F° 09, T° 55 embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800, Expte. 5402/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, F° 02, T° 57 embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2000, Expte. 24266/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 13, F° 13, T° 57 embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420, Expte. 5134/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 52, F° 52, T° 53 embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000, Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 160,

F° 160, T° 59 embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90, Expte. N° 4252, caratulados Abruzzese, Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario, 2da. Cámara del Trabajo San Martín Mza. anotado al N° 199 F° 199 T° 59 embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos Autos por \$ 10.547,26 anotado al N° 200 F° 200 T° 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargos por \$ 5000 Expte. N° 77654/T caratulados Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 120, F° 120, T° 60, San Martín, 13/11/1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13/7/1999. Avalúo Fiscal: \$ 64. Base de la Subasta: (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente: abonará acto de remate dinero efectivo, 3% comisión martillero, 10% de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 351,50 A/Cobrar

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, Autos C-1298 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ZUCHELLI PEDRO RENATO SUCESION DE p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado Federal, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Con base de \$ 27.719,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor; inmueble, ubicado en Av. El Libertador Norte N° 388, Ciudad y Departamento Gral. Alvear, Mendoza. Superficie: según título: qui-

nientos sesenta y seis metros ochenta y tres centímetros cuadrados y según plano: quinientos setenta y un metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados. Límites: según plano Norte: En 5 tramos del punto 1-2 en 15,85 mts con Av. Roque S. Peña; del punto 3-4, 5-6, 7-8 y 9-10 en 5,76 mts. 5,82, 2,98 y 12,04 mts. respectivamente con Patricia Domper, Sur: del punto 11-12 en 42,45 mts. con Eduardo Sampirisi. Este: del punto 10-11 en 9,95 mts. con Av. Libertador Norte. Oeste: del punto 12-1 en 20,55 mts. con María de Jofré. Mejoras: inmueble con destino a Salas de Velatorio y vivienda, sup. cubierta aprox. 540 metros cuadrados, con 15,85 mts. de frente a Av. Roque S. Peña y 9,95 mts. con frente a Av. Libertador Norte. Distribución: 214,17 mts. cuadrados aprox. Salas de Velatorios, con techo de losa, cielorraso de yeso -una- y machimbre otra, pisos cerámicos; 3 baños instalados y 2 cocinas con alacenas y bajomesadas, p/uso del público, en muy buen estado de uso y conservación; 60 mts. cuadrados aprox. destinados a depósito y oficina, con techo de zinc, cielorraso de lienzo, piso de baldosa calcárea, con detalles de humedad en las paredes y regular estado de uso y conservación; 190 mts. cuadrados aprox. destinados a: Cochera, segundo depósito, despensa y lavandería, con techo de zinc y rollizos de madera, piso de cemento alisado, paredes de material cocido, patio interno, sup. aprox. 20 mts. cuadrados; 80 mts. cuadrados destinados a vivienda familiar, distribución: 3 dormitorios con placard, living comedor, cocina y baño, construcción mixta. Servicios: luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria y agua corriente. Ocupada por María Marcolini Vda. de Zuchelli e hija. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Primera Inscripción N° 11.618, fs. 761, tomo 35 «D» de Gral. Alvear. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 11.622/18. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0009-000006, deuda al 30/6/99 \$ 1.820,76; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: cuenta N° 051-0003298-000-3. Deuda al 17-9-99 \$ 1.851,36. Municipalidad de Gral. Alvear: Padrón 3513-1. Deuda al 20/9/99 \$ 3.614,07. Avalúo fiscal rige 1999 es de \$ 41.578. Gravámenes: 1)

Embargo \$ 8.779,72 autos 81.819 «Fisco Nacional (D.G.I.)) c/ Zuchelli Pedro Renato Sucesión de p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. fs. 83, tomo 116 Emb. de San Rafael, del 24-2-98. 2) Embargo preventivo \$ 11.150 con más \$ 1.600, en autos 23.758 «Garrote José María c/ María Marcolini y otra p/Camb.» del 3er. Jgdo. en lo Civil, Comercial y Minas de Gral Alvear., Reg. fs. 2, tomo 40 de Emb. de Gral. Alvear, 2-11-98. Se embargó un 50%. 3) Embargo \$ 9.610,92 en estos autos, Reg. fs. 122, tomo 40 Emb. de Gral. Alvear, del 25-6-99. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto Compra-Venta. Saldo de precio demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan por ley, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos con posterioridad a la subasta. Visita: de Lunes a Viernes de 9:00 a 13.00 horas, previo aviso a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o Martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 15673818. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 91301 9/11/11/99 (2 P.) \$ 64,60

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden 1ª Cámara del Trabajo, autos 24709 caratulados: «TAPIA HUMBERTO DEL C. c/OSMAR E. GOMEZ por ORDINARIO», rematará 19 noviembre, hora 9.30, en calle Rioja 1165, Piso 1º, Ciudad, frente Secretaría Tribunal. El 50% de un Inmueble, ubicado con frente a Carril Godoy Cruz 2412/14, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 514,24 y según plano 444,27 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 672 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osman Eustaquio Gómez y otros, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 22054/4; Padrón Territorial N° 12461/4 (hoy 8510/54), Padrón Municipal N° 17781; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0026857-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$

2.396,81, Municipalidad Guaymallén \$ 3.464,24; O.S.M. \$ 1.742,83, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 16181/4, 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo autos 2382/T 2º Juzg. Federal por \$ 15.000; embargo autos 12121/T del 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 27.850; embargo autos 13.014/T del Juzg. Fed. N° 2 por \$ 2.000; embargo autos 17564/T del 2º Juzg. Federal por \$ 15.469; embargo autos 97204 del 5º Juzg. Paz, Sec 10 por \$ 3.540; embargo autos 71701 del 8º Juzg. Civil por \$ 7.000; embargo autos 28616 de la Segunda Cámara del Trabajo por \$ 8.360; Constitución de derecho real de Servidumbre de tránsito de carácter oneroso y perpetuo sobre una superficie de 63,42 mts.; embargo autos 102427 del 6º Juzgado de Paz, Sec. 11 por \$ 6.000. Mejoras: en la parte posterior, es decir al fondo del inmueble se encuentra construido un galpón parabólico con techo de chapas de aluminio y cabriadas de hierro, con paredes de ladrillo y piso de hormigón; escritorio, baño en regular estado, lavandería; y volcado sobre el costado oeste de la propiedad se encuentra una casa mixta, compuesta de living, cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño, pisos de baldosas calcáreas, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Víctor Rubén Aquines (yerno del demandado) y flia. Base de remate: \$ 7.642,95 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral actualizado a fin de la inscripción del inmueble. Informes 1ª Cámara del Trabajo o martillero. 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

(*)

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 102.419

caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/RODOLFO JUSTO CHACON Y PAULA LUISA LUNA DE CHACON p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 19 de noviembre 1999, a las 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso -ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble, de propiedad del demandado, ubicado sobre calle 17 de Agosto N° 100 esquina Saturnino Ferreyra, del Distrito General Gutiérrez, Departamento de Maipú, Mendoza. Se trata de un inmueble esquina, existiendo una ochava de cuatro metros de base, se encuentra a 100 metros aproximadamente de la calle Ozamiz. Consta de una superficie total según título de trescientos veintitún metros cuadrados. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Rodolfo Justo Chacón y Paula Luisa Luna de Chacón, en Folio Real bajo la matrícula N° 81.147/7. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0014-000001-0000. Padrón Territorial: 02737/57. Padrón Municipal: 2719. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 889,28 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 01996, 1997, 1998 y 1º de 1999. Municipalidad: \$ 13.671,59 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, con plan de pago de 200 cuotas. \$ 4079,45 en Ramos Generales Minorista de 3º categoría y \$ 2.209,06 por almacén Mayorista, deudas con plan de pagos consolidados en expedientes N° 13774/98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza S.A. por préstamo A 100.000.000. Escritura N° 15, fojas 37 del 19/9/91. Embargo: por \$ 5.670,00 por oficio del 12/8/98 en Juicio 8662 Gauna José I. c/ Rodolfo Justo Chacón p/Embar. Prev. de la Cámara 4ª del Trabajo, Mendoza, sobre la parte indivisa del demandado. Reg. a fojas 49 del Tomo 5 de Embargo Maipú. Embargo: en estos autos a fojas 223 por \$ 15.000. Avalúo Fiscal año 1999 29.383,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 20.568,10 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, de dos plantas. Planta Baja: El frente revestido con piedra laja, tiene su

ingreso por calle Saturnino Ferreyra, se distribuye de la siguiente manera: hall de entrada, living-comedor, pasillo revestido con machimbre altura 1,20 metros, que distribuye los siguientes ambientes: cocina, tres dormitorios, baño. El baño completo, con bañera y paredes con azulejos. La carpintería de las puertas es de madera, las ventanas poseen protección de rejas por lado externo. Los pisos son de baldosa calcárea, el techo de losa. El patio con piso de hormigón, donde se encuentra la lavandería techada, churrasquera y en el sector sur existe un galpón el que se utiliza hoy día para guardar materiales destinados a la venta comercial de un corralón, posee techo de estructura metálica (chapa de zinc), con entepiso de madera, y portón corredizo metálico y el piso de hormigón, el cual tiene su ingreso por calle 17 de Agosto. Existe en el patio escalera metálica y escalones de madera, por donde se accede a la planta alta. Habita el inmueble el demandado y su familia. Planta Alta: Existe construcción antisísmica, posee estar, dos dormitorios, cocina-comedor. Techo de madera y tejas en la parte superior. Piso cerámicos, Carpintería de madera en las puertas y ventanas, el frente revestido con piedra laja y patio-terracea, con piso cerámicos y barandas de maderas. Habita el inmueble la hija del demandado y su familia. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calle asfaltada y transporte suburbano de pasajeros. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 91323

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 209,00

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M 1309 orden 8º Juzgado Paz, Sec. 15, autos Nros.

79089 caratulados «MOLINA RICARDO D. c/ALICIA B. BENINGAZA POR CAMBIARIA» rematará 12 noviembre próximo a las 11 horas en calle Gutiérrez 261 Ciudad (Club Gimnasia y Esgrima), propiedad demandada estado se encuentran: 1) Heladera comercial 6/puertas «Neba» con motor; 2) Horno pizzerro metálico, 2 bocas «Aguilar»; 3) Freidora «Marani», 38 litros; 4) Heladera comercial 6 puertas, con motor; 5) Heladera 2 puertas acero inoxidable, mostrador, con motor; 6) Heladera carnicera acero inoxidable de 3 puertas, con motor; 7) Balanza 15 Kg. «Bianchi»; 8) Cortadora fiambre eléctrica «Marani»; 9) Mesada acero inoxidable; 10) Mesada cubierta de madera; «Sin base» depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; exhibición día jueves 11 de 16 a 17.30; retiro de bienes por c/o adquirentes. Más informes Secretaría Juzgado o Martillero 155068683.

Bto. 91307

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Francisco Olguín, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Tercera del Trabajo, Autos N° 26658, caratulados «GOMEZ, LADISLAO V. c/JUAN CARLOS PONCE y OTRA, p/ORD.», rematará el 11 de noviembre próximo, 10:00 Hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 - Ciudad - Mza., un automotor tipo Pick up, marca Ford - Mod. F100 Nafta, motor marca Ford N° PTAFA1 0666, Chasis marca Ford N° 8AFETNL20PJ004747, fecha de fabricación 26/02/93; con equipo de GNC instalado (dos tubos), cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento, radio marca Philips con pasacasetes y barra antivuelco en la caja del vehículo. Anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 13 Mendoza a nombre de Juan Carlos Ponce el 100% - Dominio VJU245. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 10.500, estos autos, 16/8/98; 2) Embargo: \$ 2.340, J. 173763 «Sindicatura Quiebra Banco Feigin S.A. c/Juan Carlos Ponce p/Camb.», 3º Juzg. Paz, 16/12/98; 3) Embargo: \$ 6.000, J. 22194/T «AFIP c/Ponce Juan Carlos, 2º Juzg. Fed. Mza. p/Ejec. Fiscal»,

29/6/99. Deudas: Impuesto Automotor \$ 10.416,86, sujeto a reajuste al momento de efectivo pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra y exhibe, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza por su estado y faltantes una vez finalizado el acto de remate. Sin base, mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% Impuesto Sellos, e IVA si correspondiere, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Exhibición día del remate. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 123/127 - Ciudad - Cel. 155134588). 9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 48,45 A/c.

Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 1951/1954 de los autos N° 37.914 caratulados «**BERNUES HNOS. S.A. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Bernues Hnos. S.A. con domicilio en Ruta Prov. 156 del Distrito de Monte Comán, del Departamento de San Rafael, inscripta bajo el N° 93, fs. 196 del T° 6 A y N° 804 fs. 204 del T° 3° de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Juzgado de Paz de Monte Comán, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiese. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los

libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI- Fijar el día diez de febrero del año dos mil, como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticuatro de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Jorge Reviglio, domiciliado en calle Bombal 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que a fs.30/31 y modificado a fs. 86 y vta. En la parte pertinente a las fechas, de los AUTOS N° 30129 **ROSEMBERG FELIPE LUIS P/CONC.** se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 12 de abril de 1999: Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la apertura del Concurso Preventivo del SR. FELIPE LUIS ROSEMBERG, L.E. 6.907.697. 2º Fijar el día Veinte de abril próximo a las diez horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º Fijar el día veintitrés de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art.36 L.C. 6º Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintisiete de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado

por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día seis de setiembre próximo como fecha en que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día once de octubre próximo como fecha en que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día quince de febrero del 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10°) Fijar el día ocho de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». «Mendoza, 15 de octubre de 1999: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Modificar el dispositivo. 3°) de la resolución de fs.30/31 y vta. debiendo leerse: «veinticuatro de abril del 2000». 2°) Modificar el dispositivo 4°) consignándose «cinco de junio del 2000» (Art.35 LCQ). 3°) Modificar el dispositivo 5°) estableciendo como fecha el día veintiuno de junio del 2000 (Art.36 LCQ). 4°) Modificar el dispositivo 6°) debiendo leerse «tres de agosto del 2000» «dieciocho de agosto del 2000» (Art.39 LCQ). 5°) Modificar el dispositivo 7°) debiendo leerse «seis de julio del 2000». 6°) Modificar el dispositivo 8°) debiendo leerse «uno de setiembre próximo» (Art.42 LCQ). 7°) Modificar el dispositivo 9°) debiendo leerse trece de octubre del 2000 (Art.43 LCQ). 8°) Modificar el dispositivo 10°) debiendo leerse «seis de octubre del 2000 a las nueve treinta horas (Art.45 inc. c. LCQ). 9°) Disponer se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. Guillermo Mosso - Juez». Síndico: Mario Hugo Angélico con domicilio en 25 de mayo 1171 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Dra. Raquel Sosa - Secretaria. Bto. 91047 3/4/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 171,00

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 31.161, caratulados: «**ARITRANS S.A. p/**

CONC. PREV.», originario de la Primera Circunscripción Judicial Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registrales de Mendoza, el Juzgado proveyó lo siguiente: ///doza, 6 de setiembre de 1999. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad ARITRANS S.A., inscrita por Resolución N° 489 de la Dirección de Personas Jurídicas y constancias de ingreso N° 692 en la Sección Comercio y Mandatos de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos. (Art. 288 L.C.Q.). 2°) Fijar el día veinte de setiembre próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas, a fin de que tenga lugar el sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. - 3°) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a síndico. 4°) Fijar el día uno de marzo de 2000 para presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día quince de marzo de 2000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.- 6°) Fijar el día doce abril de 2.000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. - 7°) Fijar el día veintinueve de marzo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada en agrupamiento y clasificación de categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día quince de mayo de 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día veintidós de agosto de 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad prevista por la norma del Art. 43 L.C.- 10°) Fijar el día quince de agosto de 2000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.- 11°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Jor-

ge E. G. Arcaná, Juez, subrogante. Síndico: Contador Cirillo, Rubén Mario, con domicilio en calle Espejo 65, 5° piso Of. F, de la Ciudad de Mendoza. Bto. 91137 4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**GUERRERO DE FERREYRA SUSANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 12/13 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 8 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°-... 2°- Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Susana Beatriz Guerrero de Ferreyra, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. N° 18.402.906, con domicilio real en calle Hilario Cuadros N° 556 del Barrio Sanidad, y legal en Paso de Los Andes N° 330, ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°-... 4°- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día trece de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°- Intimar a la sindicatura, a presentar el día quince de diciembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Art. 34 y 279 de la L.C.). 6°- Designar el día diez de febrero próximo como fecha la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veinticuatro de febrero próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°- Fijar el día veintitrés de marzo próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presen-

tar observaciones hasta el día seis de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°- Fijar el día nueve de marzo próximo, como fecha hasta la cual la deudora deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinticuatro de abril próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día ocho de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11°- Determinar que el día nueve de mayo próximo, la deudora deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522). 12°- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13°- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14°- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15°- Disponer la inhibición general de bienes de la concursada, debiendo librarse oficio de estilo a los registros Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522. 16°- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17°-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Daniel Tieppo con domicilio legal en 26 de Julio N° 75 de General Alvear (Mendoza). Tel. N° 02625-422284. Juan E. García, secretario. Bto. 73709 5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 185,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo

del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 4.047 caratulados «**EMPRESALUD S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1°- Declarar la quiebra de Empresalud S.R.L., con domicilio en calle Carril Nacional 9148, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15°) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 1 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6 Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser

incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 30 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 28 de julio del 2000. 17°) Fijar el día 28 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 11 de setiembre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María del Carmen Saldeña, con domicilio en Chile N° 990, 1er. piso «B» Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/19 de los autos N° 5.104 caratulados «**GALIANO ALICIA MERCEDES p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1°- Declarar la quiebra de Alicia Mercedes Galiano, L.C. 8.310.080, domiciliada en Emilio Civit 535, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura po-

sesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico... 15°) Fijar el día 24 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 7 de julio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 4 de agosto del 2000. 17°) Fijar el día 4 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 18 de setiembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Héctor Daniel Díaz, con domicilio en calle Castelli N° 735, Guaymallén Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 104/106 de los autos N° 4868 «**QUIMICA MENDOZA S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo siguiente: «///doza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Química Mendoza S.A. II-... III- Fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 para formular impugnaciones y observaciones... IV- Fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 30 de junio del 2000; V-... VI-... VII- Fijar el día 21 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000 y fijándose la audiencia del día 14 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Dr. Pedro Oscar Barnes. Domicilio: San Martín 1233, of. 98. Ciudad, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 91224 8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 130 vta./132, de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH JORGE ELIAS y OTS. p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcaná, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Elías Malah, Salomón Antonio Malah, Santiago Ricardo Malah, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente

cronograma: a) Fijar el día 28 de abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 13 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 17 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 5 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 31 de agosto del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 5 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcanán, juez subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad, Mendoza. Días de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 91273

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 185 vta./187, de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcanán, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. N° 18.447.980, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese

el siguiente cronograma: a) Fijar el día 10 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 21 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 7 de julio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 9 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 23 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 20 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 12 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcanán, juez subrogante. Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216, P.B. «A», Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs.

Bto. 91272

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 109,25



Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sobremonte N° 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 6.747 Marg. fs. 307 T° 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de

1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.

Bto. 86338

1/7/14/18/22/26/29/10 y

2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.851 «**VILLEGAS CARLOS WASHINGTON p/TITULO SUPLETORIO**», cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional 143, Km. 775 de Paso de las Carretas, Pareditas, San Carlos. Título I: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 705 fs. 433 del Tomo 6 de San Carlos, superficie según título doscientos setenta y dos hectáreas y según mensura doscientos setenta y dos hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y dos metros cuadrados (272 ha. 3458,92 m²); encontrándose inscripto a nombre de Jesús, María, Gregoria, Isaura, Franklin, Dolores, Luis, Bruno, Ramón y Rufina Angela Villegas. Límites: Norte: con Eugenia Isolina Dangeli de Gallerani y ots.; Este: con Arroyo Yaucha (D.G.I.); Suroeste: con Isabel Arenas de Coronel; Sur: con Departamento General de Irrigación. Título II: inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 52, fs. 121 del Tomo 1 de San Carlos, posee una superficie según título de mil novecientos setenta y cinco hectáreas siete mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (1.975 ha. 7425 m²); y según mensura de ochocientos treinta y seis ha. cinco mil ochocientos cuarenta y nueve con tres metros cuadrados (836 ha. 5.849,03 m²);

inscripta en el Registro a nombre de Bruno Villegas y Abelardo González. Límites: Noreste: Municipalidad de San Carlos. Sur: Isabel Arenas de Coronel y Bruno Villegas y Angelino González. Este: Eugenia Isolina Dangeli y otros e Isabel Arenas de Coronel; Oeste: Camel y Jorge Mahim y Bruno Villegas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 88184

12/15/20/25/29/10 y

4/9/12/17/22/11/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 119.785 caratulados «**ENCINA JUANA VIANNEY c/GERARDO RAUL BERTONA p/TIT. SUPLETORIO**» cita y notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle El Remanso s/n del Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 20 ha. 0356,03 m², que es parte del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 17946, Fs, 281, T° 56 C de Luján, Frac. C, con emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159).

Bto. 89030

19/25/29/10 y 4/9/12/16/19/24/29/11/99 (10P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Secretaría Tercera, en estos autos N° 146.504 carat. «**POLICINO MAURICIO NICOLAS c/ALFONSI NAZARENO por PRES. ADQ.**», resolvió: Tener al Sr. Nazareno Alfonsi, como persona de ignorado domicilio. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 91132

4/9/12/11/99 (3 P.) \$ 5,70



Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. HECTOR EDGARDO MICHALIK, D.N.I. 24.263.222, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 31.733. Secretaria: Dra. Lucía R. Sosa. Bto. 91041 3/5/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NAPOLEON HORACIO PEREYRA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91049

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL PASTOR AGUIRRE SALINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91034

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos Nro.: 146.267, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LUNA JORGE DIONISIO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», a fs. 28 y 33 ordena notificar a Jorge Dionisio Luna y Cristina Leonor Azcurra, ambos de domicilio desconocido la siguiente resolución: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Río de la Plata S.A. contra Luna Jorge Dionisio y Azcurra Cristina Leonor, ordenando, en consecuencia, prosiga el trámite del presente juicio hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, o sea, la suma de dólares estadounidenses cinco mil ochocientos (U\$S 5.800,00), con más los intereses pactados y costas hasta su efectivo pago. II.- Imponer las costas a la parte demandada. III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y Alejandro Abraham, en las sumas de dólares estadounidenses doscientos sesenta y uno (U\$S 261) y dólares estadounidenses quinientos veintidós (U\$S 522), respectivamente, por la labor desarrollada en autos. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, Juez. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 91097

4/9/12/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento RUDY ROMANO. Expte. N° 63.276.

Bto. 91084

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Paz Letrado, Secretaría 1, autos 176.499 «NICASTRO OSCAR ANTONIO c/ RODRIGUEZ SECPURO MARIO p/D. y P. (ACCIDENTE TRANSITO)» notifica a Mario Rodríguez Secpuro, de ignorado domicilio, el decreto fs. 16 que dice en lo pertinente: «Mendoza, 11 de mayo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Marina C. Avogadro, juez». Juan C. Laiseca, secretario.

Bto. 91102

4/9/12/11/99 (3 P.) \$ 17,10

A herederos de ALVAREZ JAVIER, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.362. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 91111

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMALIA FERRARI GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91112

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUBENS RAMON IGNACIO NIKILSON CORTINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91095

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRA EDITH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91144

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES ORLANDO SORIA ABREGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91119

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELIECER AROLDO BUSTAMANTE HURTADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91120

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de JUAN JOSE LA ROSA, por pago indemnización de fallecimiento Art. 1º punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 91116

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado Civil, autos N° 105.795 «IZU CARLOS A. c/VICTORIO NICOLAS TOTERO p/DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Victorio Nicolás Toteró, D.N.I. 6.831.007, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 47 «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener al Sr. Victorio Nicolás Toteró con D.N.I. N° 6.831.007, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Victorio Nicolás Toteró el decreto de fs. 22 y 24 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». A fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mendoza, Octubre 24 de 1997. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia acompañada. De la demanda, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74, 75 y conchs. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Y a fs. 24 vta. el Tribunal proveyó: «//doza, 13 de noviembre de 1997. Tener por modificada la demanda en el sentido expresado (Art. 171 del C.P.C.).

Notifíquese juntamente con el traslado ordenado a fs. 22. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

4/9/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Cuarto Juzgado Civil, autos N° 105.435 «IZU CARLOS A. c/VICTORIO NICOLAS TOTERO p/B.L.S.G.» notifica a Victorio Nicolás Toteró, D.N.I. 6.831.007, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. sub. 30 «Mendoza, 10 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener al Sr. Victorio Nicolás Toteró con D.N.I. N° 6.831.007, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. Victorio Nicolás Toteró el decreto de fs. sub. 6 vta., mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Y a fs. sub. 6 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 Octubre de 1997. Del pedido de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 96 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo demás manifestado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

4/9/12/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 338.108-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Sr. EDUARDO NOGUEROL y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68367 por no haber ejecutado el cierre reglamentario del predio baldío, ubicado en Italia s/n, Mzna. C Lote 9 Loteo Mericonda, Guaymallén, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 1º de la Or-

denanza N° 3685-93 modificada por el Art. 1° de la Ordenanza N° 3763-94. Dicha multa está indicada en el Art. 14° de la norma citada en primer lugar, arrojando un resultado de Pesos trescientos (\$ 300) según las constancias obrantes en el expte. de referencia. Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Eduardo Nogueroles y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68367, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y se le concede un plazo de treinta (30) días, para que proceda a ejecutar cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para realizar la limpieza del baldío en cuestión. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.
5/8/9/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Se hace saber que en los autos N° 31.711 caratulados «BUSCEMA ERAUSQUIN ARIEL EDUARDO p/INSC. MART.» los que tramitan por ante el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, el Sr. Ariel Eduardo Buscema Erausquin, D.N.I. 26.569.951, con domicilio real en calle Pueyrredón 570, San Martín, Mendoza, y con domicilio legal en calle Dr. Julio Lemos 30, 1er. piso, of. 4 Godoy Cruz, Mendoza, está tramitando en la causa antes indicada la inscripción en la matrícula de martillero público y corredor de comercio.
Bto. 91149
5/9/11/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARANTO VALDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91176
5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ROSA ZAMBONI CEPEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.
Bto. 91170
5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Segunda Cámara del Trabajo de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 29.288 caratulados «MORALES JUAN RUBEN c/ WALLOVTIS JUAN PABLO p/ DESPIDO», notifica al Sr. Juan Pablo Wallovits de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 9 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Por presentado, por parte y por domiciliado en mérito al poder apud acta acompañado. De la demanda instaurada traslado al demandado con citación y emplazamiento por ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. José Pedro Ursomarso, Presidente de Cámara». A fs. 28 de autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelve: I- Notifíquese al demandado el traslado de la demanda por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno, en forma gratuita. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dres. José Javier Balducci, José Pedro Ursomarso, Jueces de Cámara. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente de Cámara». Felipe O. Romano, secretario.
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/C.\$ 52,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ANTONIO GASET ALESINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91265
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL SOSA ADRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91200
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LOLA BARCIA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91204
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE YARMANDU MARQUEZ MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91210
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA IRENE ROBUSTIANA CONALBI BOGGIERO o BOGGERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91218
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CANDELARIA FURQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91225
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADA MARIA MARTINEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91253
8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
A herederos de MANUEL ELOY LUCENA CABELLO, cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario bajo apercibimiento de ley.
Bto. 91294
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 7.110 «PALACIO FANY c/ROSARIO ZENON CONTRERA p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.» notifica a Rosario Zenón Contrera, ignorado domicilio, proveído fs. 34 vta.: «Tunuyán, Mendoza, 2 de noviembre de 1999. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda instaurada, córrase traslado al demandado, Sr. Rosario Zenón Contrera, por el plazo de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo

apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 168 y c.c. del C.P.C.). Del beneficio de litigar sin gastos articulado, córrase traslado al Sr. Rosario Zenón Contrera, por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley (Art. 95 al 97 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, juez». Mario O. Castañeda, secretario.
9/12/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)
Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.170 caratulados «DA COL, NILO Y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a los terceros posibles interesados que los actores han solicitado Cancelación de plazo fijo N° 47501, librado por Banco Corp Banca S.A., Sucursal San José, N° de inversor 15760/4, por la suma de Dólares estadounidenses dos mil veinte (US\$ 2.020). Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, Juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.
Bto. 91288
9/12/17/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NIRBA ANA FIONNA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91290
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO MIGUEL TOLEDO JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91304
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO JOSE AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 91311
9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DANIEL ORO RUGGIERI o RUGGIERI para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91326

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 138.402 «CODO DE ALBERTI DOLORES por PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91322

9/15/18/23/29/11 y 1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86.299 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALVAREZ NORBERTO RICARDO s/EJECUCION CAMBIARIA» Notificar a: Norberto Ricardo Alvarez, DNI 13.184.640, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 43, 44 vta. y 45 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza,... Autos y vistos... Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Alvarez Norberto Ricardo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil setecientos setenta y tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.763,79) y Pesos treinta y uno (\$ 31), con más sus costas, IVA e intereses legales de la Ley 3939 y pactados. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María L. de Lima y Osvaldo J. Lima en la suma de \$ 179,47 y \$ 358,95 más IVA, respectivamente. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 44 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Ordenar se notifique al demandado Sr. Alvarez Norberto Ricardo la sentencia de fs. 43 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la

parte actora. Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 45 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 20 de setiembre de 1999. Advirtiendo el Tribunal que se ha deslizado un error en el decreto que antecede al disponer la publicación de edictos por tres días, con dos de intervalo, siendo lo correcto por un día, atento a las facultades otorgadas por el Art. 46 del C.P.C., modifíquese en tal sentido debiendo efectuarse la publicación de edicto ordenada por un día. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 91298

9/11/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 76.634: «CORP BANCA S.A. c/ VARGAS CLAUDIA CRISTINA p/ EJ. CAMB.» Notificar a: Claudia Cristina Vargas, D.N.I. 21.705.544, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 40 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Corp Banca S.A. contra Vargas Claudia Cristina, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil seiscientos dieciséis con 37/100 ctvos. (\$ 5.616,37) con más sus intereses, costas, I.V.A., demás accesorios legales e I.V.A. sobre honorarios. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor Etchelouz de Lima en la suma de Pesos doscientos cincuenta y dos con 73/100 (\$ 252,73) y Osvaldo José Lima en la suma de Pesos quinientos cinco con 47/100 ctvos. (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Sobrescrito: «Pesos cinco mil seiscientos dieciséis con 37/100 ctvos.» si vale. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 91300

9/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en N° 147.022 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/IN-ME S.A.

y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Mónica Lourdes Pellegrino (DNI N° 23.180.661) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 36 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Mónica Lourdes Pellegrino, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinente mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) y Pesos ciento ocho (\$ 108) con más la de Dólares estadounidenses doscientos mil (U\$S 200.000) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses convenidos, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil ciento ocho (U\$S 350.108) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 91299

9/12/18/11/99 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Décimo Quinta, en au-

tos N° 86.301, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ YUDICA PATRICIA EUGENIA s/ EJECUCION CAMBIARIA» notificar a Patricia Eugenia Yúdica, DNI. 21.705.455, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 42, 44 y 45 y vta. de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 11 de agosto de 1999. Autos y vistos... Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Yúdica Patricia Eugenia, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos setecientos dieciocho (\$ 718) con más sus costas, IVA e intereses legales de la Ley 3939. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María L. de Lima y Osvaldo J. Lima en la suma de \$ 71,80 y \$ 143,60, respectivamente. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 44 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Modificar el fallo del auto de sentencia de fs. 42, el que queda redactado de la siguiente forma: Fallo: 1- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Yúdica Patricia Eugenia, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seiscientos ochenta y siete (\$ 687) y de Pesos treinta y uno (\$ 31) en concepto de gastos, con más sus costas, IVA e intereses legales de la Ley 3939 y convenidos. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Osvaldo José Lima y María Leonor de Lima en la suma de \$ 143,60 (con más IVA sobre honorarios) y \$ 71,80 respectivamente. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 45 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999. Publíquese edictos como se solicita. Fecho, remítase a la Séptima Defensoría. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 45 vta. de autos, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. Ampliando el decreto que antecede: «A los fines de la publicación edictal ordenada precedentemente, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y Diario Los

Andes». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 91269

9/11/99 (1 P.) \$ 22,80

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de ANGEL MARCOS AGUIRRE, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1º punto 4 Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza. Bto. 91305

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz, secretaría Décimo Quinta, en autos Nº 85.715 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TORRES CARLOS RAMON s/Ejecución cambiaria». Notificar a: Carlos Ramón Torres, DNI. 14.628.405, de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 44; 46/47; 52; 54 vta. y 55 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 24 de junio de 1.999. Autos y Vistos: Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Carlos Ramón Torres, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos dos mil treinta y uno (\$ 2.031) con más sus costas, IVA e intereses legales de la Ley 3939. 2.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María L. de Lima y Osvaldo J. Lima en la suma de \$ 203,10 y \$ 406,20 respectivamente. 3. Declárase rebelde a la parte demandada y decaído su derecho dejado de usar (Art. 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese - Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». A fs. 46/47 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 1.999. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: 1.- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por el Dr. Osvaldo José Lima (h) y en consecuencia modificar el primer apartado de la sentencia de fs. 44, la cual queda reductada de la siguiente forma: I. Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Carlos Ramón Torres, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos dos mil treinta y

uno (\$ 2.031,00), con más las costas, IVA sobre intereses y honorarios del Dr. Osvaldo José Lima (h), e intereses legales de la Ley 3.939». Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». - A fs. 52 de autos, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 24 de agosto de 1.999. Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: 1.- hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 51 y en consecuencia dejar sin efecto el apartado Nº 3 de la sentencia de fs. 44 Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». - A fs. 54 de autos, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de setiembre de 1.999. Atento a lo resuelto a fs. 30, ordenar se notifique al demandado Sr. Torres Carlos Ramón la sentencia de fs. 44 y de fs. 46/47 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno por el término de tres días con dos de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». - A fs. 55 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 20 de setiembre de 1.999. Advirtiendo el tribunal que se ha deslizado un error en el decreto que antecede al disponer la publicación de edictos por tres días, con dos de intervalo, siendo lo correcto por un día, atento a las facultades otorgadas por el Art. 46 del C.P.C., modifíquese en tal sentido debiendo efectuarse la publicación de edicto ordenada por un día.- Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros. Juez». - Oscar Raúl Rubio, secretario. Bto. 91297

9/11/99 (1 P.) \$ 33,25

(*)

Juez Cuarto Juzgado Paz Letrado Secretaría Ocho en autos 204.446 caratulados «TAROPPIO ERNESTO DANIEL c/PEREZ ESTEBAN ALEJANDRO p/DESALOJO» notifica a Esteban Alejandro Pérez, de ignorado domicilio, de fs. 10 que dice: «Mendoza, 9 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrasele traslado al demandado Sr. Esteban Alejandro Pérez en su carácter de locatario, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del CPC). Notifíquese. Fdo.

Dra. Elda Scalvini, Juez»; y de fs. 43 que dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique la demanda de fs. 10, al demandado Esteban Alejandro Pérez mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos días en el Diario Uno y Boletín Oficial. III-... Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91334

9/12/18/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos Nº 146.862, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ QUAGLIARELLA CARLOS HECTOR p/Ejecución Cambiaria», notifica a Carlos Héctor Quagliarella (DNI. Nº 10.272.099) de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 41, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Carlos Héctor Quagliarella ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de dólares estadounidenses treinta y cinco mil (U\$S 35.000) con más sus intereses pactados desde la fecha de emisión de la cambial y pesos sesenta y ocho (\$ 68) con más los intereses legales desde la fecha de emisión de la factura, I.V.A. sobre los intereses y sobre los honorarios del Dr. Osvaldo Lima (h) y costas.- 2.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Osvaldo José Lima (h) y María Leonor E. de Lima, en las sumas de U\$S 3.150 y U\$S 1.515 respectivamente y \$ 3,06 y \$ 6,12 también respectivamente a cada uno de ellos (Art. 2, 7 y 31 Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. Regístrese, notifíquese.- Fdo.: Dr. Oscar Martínez Ferreyra». - Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 91295

9/11/99 (1 P.) \$ 13,30

Sucesorios

Juez Sexto Civil, autos 121.827/107.094 caratulados

«BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, al comparendo veintidós de noviembre próximo ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 89675

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SEVASTIAN LLATSER, comparendo veintinueve de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 39.926. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85366

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Burcichelli para el 12-11-99 a las 10 hs. Autos 24.704 «BURCICHELLI MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73691

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Quirino Antonio Alvarado, para el 15-11-99 a las 10 hs. Autos 24.711 ALVARADO QUIRINO ANTONIO p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73692

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.970 «SANCHEZ MARIA BERTA y LEPPEZ FELIX DOMINGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89698

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 141.071 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE POSTIGO y HELDA EMMA NUÑEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89697

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Andrés Adolfo Emilio Hofer, comparendo diez de noviembre de 1999 a las once. Expte. Nº 108.891

«HOFER ANDRES ADOLFO EMILIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89694

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.810 «TOSCANO HECTOR MANUEL p/SUC.», comparendo once de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89692

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.623 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTI o SANTO BIONDO comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89677

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.072 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR OBREDOR, comparendo día diecisiete de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89676

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA MARIA TAVANO DE SLAIBE, al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.516. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89714

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24129 cita herederos y acreedores de VIRGINIA CLEMENCIA MARAVILLA, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 89717

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.434 cita herederos y acreedores de JESUS ABEL CORTIANA, comparendo treinta de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89721

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89666

28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.022 caratulados «FERREYRA RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, comparendo el día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 89823

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Norma Beatriz Ansaldi, comparendo once de noviembre próximo a las nueve horas. Autos N° 142.830, ANSALDI NORMA BEATRIZ por SUCESION. Liliانا de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89829

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.627 «LUNA CARLOS MARTIN p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89813

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146062 «GIL BEATRIZ SATURNINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89834

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA BORDON, al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.957. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 89833

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.129 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO

ALFREDO GATICA comparendo día quince de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89796

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ALDO VARGAS, comparendo quince de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.780. María Pérez, prosecretaria.

Bto. 89795

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de Simón Andronico Agüero, en autos N° 147.374 caratulados «AGÜERO SIMON ANDRONICO p/SUC.», para el día veintinueve de noviembre próximo a las doce. Gustavo A. Colotto, secretario.

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMADOR REYES ZARATE, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.348. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89808

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.369 cita y emplaza a herederos y acreedores de FILADELFIO STANCAMPIANO, comparendo día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89812

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.037 «FERRARO MIGUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89814

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.) cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Juvencio Bravo, para el día 23 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.257 caratulados «BRAVO JUVENCIO p/SUCESION». Juan Ernesto

García, secretario.

Bto. 73689

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.684 cita herederos acreedores de ANTONIO TAPIA audiencia doce de noviembre próximo once y treinta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos.

Bto. 77669

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 40.720 «ARAUJO HECTOR OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor Oscar Araujo, L.E. 6.918.429 audiencia comparendo dieciocho de noviembre 1999, once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 77670

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Julio Simón, para el día veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA p/SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario.

Bto. 73698

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24823 caratulados «FERLAZA SALVADOR LEONARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Leonardo Ferlaza, comparendo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 89782

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON MOLL al comparendo del día ocho de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.644. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89783

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.629 cita y emplaza herederos y acreedores de ALBERTO MONTENEGRO al comparendo del día 25-11-99 a las 8.45 hs.

Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 89779

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.473 «FABRE, JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirabile, juez.

Bto. 89839

29/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.445 «ILLABAN DE SUAREZ JUANA p/SUC.», comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 91020

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.855 caratulados «ALONSO LUIS AUGUSTO por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Luis Augusto Alonso, comparendo veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85367

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TITO RAFFANI, al comparendo del día siete de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.642. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 91029

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.535 cita herederos y acreedores de ANA INDURAIN, comparendo seis de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 91035

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.197 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA GOMEZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Ricardo L. Yacante, juez.

Bto. 91039

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA BORGINI comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.149. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 91043

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.539 «BUSTELO VDA. DE PONT LEZICA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 91052

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima, al comparendo de día veinticuatro de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91040

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.994 «LATTUCA JOSE HUMBERTO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91064

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.141 «TORRE DE NICOTRA MICHELANGELO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas.

Bto. 91071

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85370

4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE FARRUCHI, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las once y cuarenta horas. Autos N° 102.196. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82128

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.574 cita herederos y acreedores de BARTOLOME HUMBERTO ZABALA y LUISA CELIA GALLARDO FLORES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 85369

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA MAÑANET, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.553. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85372

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO BERTONE, comparendo catorce de diciembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.898. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91162

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.489 cita herederos y acreedores de APOLINARIO AMAYA, comparendo uno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 91161

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO NOGARA, comparendo veintidós de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.930. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91160

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.142 cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO MORERO, comparen-

do día veintiséis de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91163

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.112 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FADRIQUE EVANGELISTA GONZALEZ, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91182

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.918 «MARTIN OSVALDO CLEMENTE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 91173

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.727 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES ANTONIO RAMON DIONISIO p/SUCESION, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 91194

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.573 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES HILDA p/SUCESION, al comparendo del día nueve de febrero del 2000 a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez, prosecretaria.

Bto. 91195

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.714 caratulados «ROMERO DIMAS BENEDICTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dimas Benedicto Romero al comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91188

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.152 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLOTILDE ALDAO, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce ho-

ras. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91189
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.477 «YUDICA FELIPE p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el dieciocho de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez.
Bto. 91187
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.105 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO CLEMENTINO DOMINGO VERON y ROSA MARIA ELIDA GEMINANI o GEMINIANI, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 91184
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.520 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR MALOVINI al comparendo del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 91183
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.940: «TEJADA ENRIQUE DEMETRIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91206
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.737: «CORDOBA JUANA JOSEFINA P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91205
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.606 «GILI RAFAEL p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Rafael Gili, comparendo veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 73712
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SKOROJOD, comparendo 14 de diciembre de 1999, diez horas. Autos N° 24.795 caratulados «NICOLAS SKOROJOD p/SUCESION». Sec. Juan E. García.
Bto. 73711
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.679 «SALVALAGGIO JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91269
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12618 «IRUSTA DORA NELLY p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 91270
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos 122.812 caratulados «LEDESMA ALBERTO y GIL LILIAN MERCEDES p/ SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores de Alberto Ledesma y Lilian Mercedes Gil, comparendo primero de octubre, ocho horas quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 91317
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.013 «MEDINA ENID MEDARDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91316
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.721 «SANCHEZ MARIA PILAR y GIMENEZ BLAS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Fdo.

Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 91320
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.971 «MEDINA SANTOS FERNANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Medina Santos Fernando, a la audiencia de comparendo de herederos, el día 10 de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.
Bto. 91314
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.827 caratulados «OROSCO MARIA NELIDA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 91318
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.077 «SERRANO ELIAS por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91324
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR SIMON MANSUR, comparendo veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.802. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 91327
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.509 cita herederos y acreedores de BERNARDO RODOLFO NUÑEZ, comparendo quince de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 91303
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA

LUCERO DE PEREZ, comparendo día treinta de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 91321
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.526 «VANRELL, JOSE p/SUC.», comparendo diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 91392
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 14 noviembre 9 horas, 457,80 m2 Basilio Andrés Martínez Martínez, limitando: Norte: Jorge Merino; Sur: Irma Castro, Carlos Martelli; Este: Raquel Soppelsa de Rodríguez; Oeste: Emilio Civit 555, Ciudad, San Rafael. Título supletorio. Pretende Ventura Azor.
Bto. 77674
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniela Indiveri, Agrimensora, mensurará 256,31 m2 propiedad Lino Carlos Maure, calle José Hernández N° 1144, Ciudad, Las Heras. Noviembre 15, hora 9.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 59.916,00 m2 José Manuel Rodríguez Giolo, Delia Lidia Rodríguez Giolo y Luis Rodríguez o Rodríguez Giolo, Irigoyen s/n 505,00 mts. S.O. calle Roma (costado S.E.), Rodeo del Medio, Maipú. Noviembre 14, hora 12.30.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 695 m2 propiedad Marcelo Mancuso, ubicada calle Godoy Cruz 524, Ciudad, Maipú. Noviembre 14, hora 9.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 709,65 m2 propiedad Estanislada González Viuda de

Galván, calle General Roca 6407, Buena Nueva, Guaymallén. Noviembre 14, hora 15.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 474,70 m2 propietario Francisco Herminia Malovini, Sáenz Peña 1404, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 14, hora 14.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart, Agrimensor, mensurará 225 m2 propietario Ricardo Ortiz, Sáenz Peña 1324, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 14, hora 16.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 83,02 m2 propietario Raquel Magdalena Quiros de Rufini, calle Francisco Moyano 2891, Ciudad, Capital. Noviembre 14, hora 10.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 405,81 m2 María Rosario Villegas de Díaz, calle Cervantes N° 1979, San José, Guaymallén. Noviembre 14, hora 8.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 3343,57 m2 Manuel Engelstain y Rodolfo Alberto Díaz, servidumbre de tránsito 414,12 m2 al oeste de calle Viamonte y por ésta a 330 mts. al norte calle Aguinaga, Chacras de Coria, Luján. Noviembre 14, hora 10.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Armando Bollones, agrimensor, mensurará 293,05 m2, propiedad, José Parra y Josefa Parra, pretendida por Oscar Alfredo Carmona Ley 14159, gestión Título Supletorio, San Martín 2926 Panquehua Las Heras. Límites Norte: Herminia Viscaino de Costantino, Sur: Ladislao Herrera, Este: calle San Martín, Oeste: Antonio Magaña. Noviembre 15, hora: 10.
Bto. 91256
5/8/9/11/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 1 ha. de Ambrosio Jordán, calle «5» 504,20 mts. norte calle Centenario por callejón de servidumbre 139,80 mts. este. Ciudad, General Alvear. Noviembre 15, hora 9.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 399.936,13 m2 parte mayor extensión Leonor Fernández de Guilliard, pretende Héctor Alberto Polkosnik. Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino de Acceso que inicia en intersección de prolongación Avenida de Mayo y Arroyo Cajón de Mayo, de aquí 270,01 mts. al oeste y 206,75 mts. Sur: Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte: Leonor Guilliard de Casabó. Sur - Este - Oeste: Leonor Fernández de Guilliard. Noviembre 15, hora 17.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 17 ha. 2.176,76 m2 de Rafael Giménez Archilla, calle Los 3 Puentes 299,60 mts. norte calle Baquero, Jaime Prats, San Rafael. Noviembre 15, hora 8.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Civil Juan de Nevrezé, mensurará 2.704,34 m2 propiedad Caratina, Perpetua y Turiano Méndez Ubilla. Fray Luis Beltrán esquina Espínola, Ciudad, San Rafael. Noviembre 15, hora 11.30.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 211,77 m2 propiedad Angel Contardi, calle Julio A. Roca 8 esquina San Martín 801, Ciudad, Luján. Noviembre 15, hora 9.00.
Bto. 91255
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Rosello, mensurará aproximadamente 319 m2 para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Barraco Rosa Elcira, pretendida por Damacio Salomón Lisa. Ubicada en calle Mathus Hoyos 1765. Límites: Norte: calle Mathus Hoyos. Este: Arenas Norberto Aníbal. Sur: Cruz José Antonio. Oeste: Baztan Silvano.

Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén. Noviembre 15, hora 17.00.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 334,00 m2 propiedad América Magdalena Calero, calle Alberdi 158, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Noviembre 16, hora 18.
Bto. 91252
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Ricardo Aldao, Agrimensor, mensurará 116,00 m2 propiedad Angela Pragasso de Guzmán, pretendiente Nicolás Adolfo Serpa, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Olaya Pescara de Tomba 412, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Olaya Pescara de Tomba. Sur: Fernando Martín Gazquez. Este: Eloisa Facunda Funes de Serpa. Oeste: Jorge Marcos Frigerio. Noviembre 16, hora 18.30.
Bto. 91252
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Manzini Raúl, Agrimensor, mensurará 207,50 m2 propiedad Pedro Lavedesina y otra, Pedro Molina 935, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 16, hora 16.
Bto. 91312
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 499,78 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Juan Carlos Martínez, pretendida por Luis Ubaldo Moyano. Ubicación: Juan Jufre 2652, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Nélida Pilar Cacciato, Nicolasa Amelia Cacciato de Colombati y Silvia Irene Cacciato. Sur: Víctor Manuel Litteri, Este: calle Juan Jufre, Oeste: Santiago Oscar Araujo. Noviembre 16, hora 16.00.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 15,20

(*)
Julio Irusta, Agrimensor, mensurará noviembre 16, hora 9, propiedad Norberto Olguín, pretendida título supletorio Ley 14159 por Edgardo Daniel Vázquez, calle Maza N° 2467, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte:

Eduardo Armentano. Sur: Juan Sánchez. Este: Norma Ponce de Meyer y Ramón Torrez. Oeste: calle Maza. Sup. 752,76 m2 (aproximadamente parte mayor extensión).
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 513,95 m2 propiedad de Francisco Maure, calle Balde del Sur N° 159, La Dormida, Santa Rosa. Noviembre 16, hora 8.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 405,77 m2 de Isaac Balter, en Boulogne Sur Mer 555, Ciudad, Capital. Noviembre 16, hora 10.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Julio Irusta, Agrimensor, mensurará noviembre 16, hora 11, propiedad Norberto Olguín, pretendida título supletorio Ley 14159 por Edgardo Daniel Vázquez, calle Güemes N° 80, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: María Francisca Dominga Arzani de Capra. Sur: Norma Ponce de Meyer. Este: calle Güemes. Oeste: Eduardo Armentano. Sup. 470,11 (aproximadamente parte mayor extensión).
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 136,92 m2 Raquel Hernández de Ferrer, Pizzurno 250, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 18.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 195,75 m2 Ricardo Ferrer Plana, Pizzurno 240, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 16, hora 18.30.
Bto. 91341
9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará dos fracciones parte de mayor extensión propietaria

Delfina Salamoni de Juaires, pretendida por Luis Arleo de Juaira, gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Primera fracción: superficie 3 ha. 0.727 m2; límites: Norte: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico; Sur: Delfina Salamoni de Juaires; Este: calle Coria; Oeste: Ramón Rosario Romero y Rodolfo Eusebio Guidolín. Segunda fracción: superficie 1 ha. 2.717,79 m2. Límites: Norte: Delfina Salamoni de Juaires; Sur: Vicente Alfio Romeo; Este: calle Coria; Oeste: Facundo Figueroa. Ubicación: 340 mts. y 830 mts. al sur de carril sud Alto Verde, costado oeste, Algarrobo Grande, Junín. Noviembre 17, hora 8.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 750 m2 propiedad Segundo José Moscetta, calle Las Heras Nº 232, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 7.30.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 956,16 m2 propiedad José Chaban Licha, calle Las Heras Nº 141, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 8.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 272,55 m2 propiedad Jorge Allub, Garibaldi y 25 de Mayo (costado sur-este), Palmira, San Martín. Noviembre 16, hora 9.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 511,64 m2 propiedad Dardo Félix Gabutti, calle Godoy Cruz Nº 87, Ciudad, San Martín. Noviembre 16, hora 8.30.

Bto. 91341

9/10/11/11/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

NACOR SOCIEDAD ANONIMA - Modificación. Escritura Número Sesenta y Siete. En la Ciudad de Mendoza, República Ar-

gentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: María Elisa Sánchez, Escribana titular del Registro número doscientos cincuenta y cinco de Capital, comparecen los señores Bruno Barbato Discépolo Capolongo, argentino por opción, con libreta de enrolamiento seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y cinco, casado, domiciliado en calle Chile número novecientos veinticinco, Departamento ocho del quinto piso en esta Ciudad de Mendoza y Edgardo Gargiulo, argentino, con documento nacional de identidad veinte millones trescientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y seis, soltero, domiciliado en calle Gran Líbano número doscientos cuarenta, Distrito Palmira, Departamento San Martín de esta Provincia, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe. Y los comparecientes, dicen: Que por el presente instrumento dejan formalizada la modificación del Estatuto de «Nacor Sociedad Anónima», en los siguientes artículos cuya redacción definitiva es la siguiente: Título III. Capital. Artículo Quinto: El capital social es de Ochenta y dos mil pesos (\$ 82.000) representado por ochocientos veinte (820) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19550, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Artículo Sexto: Las acciones serán al portador o nominativa endosables o no, ordinarias o preferidas en un todo de acuerdo a la legislación y leyes vigentes, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de acuerdo a la legislación y leyes vigentes, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijarse una participación en las ganancias. Título V - Administración y Representación. Artículo Décimo Tercero: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto

por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Directorio suplente y como máximo nueve, electos por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión nombrará un Presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El Organismo de Administración funciona con la presente de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550 (T.O. 1984). Asimismo dejan formalizada la modificación del acta constitutiva en el punto c) cuya parte pertinente quedará redactada de la siguiente forma: «c) Los comparecientes que revisten el carácter de accionistas, deciden emitir y suscribir a la par, la totalidad del capital social, es decir, la suma de Pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000) representado por ochocientos veinte (820) acciones de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, denominadas clase «A», con derecho a un (19 voto por acción. Dicha suscripción la realizan como sigue: a) Señor Bruno Barbato Discépolo Capolongo la cantidad de cuatrocientas diez (410) acciones, numeradas correlativamente desde el número uno a cuatrocientos diez, lo que representa una suscripción de Cuarenta y un mil pesos (\$ 41.000) y b) señor Edgardo Gargiulo la cantidad de cuatrocientas diez (410) acciones numeradas correlativamente desde el número cuatrocientos once al ochocientos veinte, lo que representa una suscripción de Cuarenta y un mil pesos (\$ 41.000)»... Se decide facultar y autorizar Contador Jorge Javier Uzair, para que realice todos los trámites hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo firmar escrituras complementarias o subsanatorias a la presente. Los comparecientes en lo que a cada uno respecta, aceptaron esta escritura en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido. En su testimonio, así lo otorgan y pre-

via lectura y ratificación, firman por ante mí, doy fe.

Bto. 91266

9/11/99 (1 P.) \$ 38,95

(*)

SEDIN SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L. - Conforme a los Arts. 10, 14 y 60 de la Ley 19.550 t.o. se hace saber que con fecha 24 de abril de 1999 los socios Alberto Rolando Arrieta e Hilda Marina Carrio de Arrieta ceden y transfieren treinta y ocho (38) y treinta y siete (37) cuotas sociales cada uno, respectivamente, a la Srta. María Fernanda Rodríguez, argentina, soltera, estudiante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 25.180.681 y con domicilio en Alpatocal 2950 de la Ciudad de Mendoza. Asimismo y con la misma fecha los socios Osvaldo Raúl Domínguez y Lucía Beatriz Ronchietto de Domínguez ceden y transfieren treinta y ocho (38) y treinta y siete (37) cuotas sociales cada uno, respectivamente, a la Srta. Marcela Andra Arrieta, argentina, soltera, estudiante, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 24.020.531 y con domicilio en Lago Trafal 1137 de Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 91277

9/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

BAMBU S.A. - Conforme a la Ley 19.550 y sus modificatorias, se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1/9/98 se resolvió la modificación del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, referido al objeto de la Sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente manera: «Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier parte de la República o el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, sea en forma propia o a través de distribuciones, concesiones, franquicias y cualquier otra forma de distribución comercial de productos. B) Agropecuarias: mediante la explotación de propiedades vitivinícolas, frutícolas, y hortícolas, de propiedades rurales y asimismo, la compra y venta de los productos provenientes de los mismos. C) Industrial: mediante la elaboración de la

producción proveniente de la explotación agropecuaria e industrial y su posterior comercialización. D) Importación y Exportación: realizando la exportación y/o importación de productos alimenticios, y/o cualquier otro producto que haga a la actividad comercial. El Directorio.

Bto. 91315

9/11/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

ICLELAND S.A. - Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2.037, Oficina 101, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 18 de setiembre de 1999, según N° 2.470, Folio N° 3.391, Libro N° 2 de Estatutos, mediante acta de directorio del 1 de noviembre de 1999 dispuso: a) Establecer una Sucursal en la ciudad de Mendoza, República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en San Martín 1697, Mendoza; c) Designar al Sr. Jorge Edgardo Ferrán, DNI N° 8.274.319, con domicilio real en Valentín Gómez N° 2988, piso 6, departamento 1, Capital Federal y especial en San Martín 1697, Mendoza; y, d) Asignarle un capital social de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 31 de agosto de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.

Bto. 91339

9/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

INVERSORA BENDIR S.A. - Atento la renuncia del representante de la Sucursal de la ciudad de Mendoza, por acta de directorio de fecha 31 de agosto de 1998, se designó como representante al señor Arnoldo Ricardo Garro, Contador Público Nacional, DNI 13.218.590, argentino, casado, con domicilio en Almirante Brown 376, San Martín, Mendoza. Asimismo se decidió constituir nuevo domicilio legal y sede social en Almirante Brown 376, San Martín, Mendoza.

Bto. 91337

9/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ROHAMED S.A. - Atento la renuncia del representante de la Sucursal de la ciudad de Mendoza, Sr. Mario Piazzoli, por acta de directorio de fecha 1 de abril de 1999, se designó como representante al señor Oscar Alberto Badatto, L.E. N° 6.889.284, argentino, casado, con domicilio en O'Higgins 136, La Colonia, Junín, Mendoza. Asimismo se decidió constituir nuevo domicilio legal y sede social en San Martín 941, piso 1, Dpto. 1, Mendoza. Por otra parte se dispuso que el capital asignado a la Sociedad en la República Argentina será en total de pesos seiscientos ochenta y cinco mil (\$ 685.000).

Bto. 91338

9/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

BULFARO TRADER S.A. - Con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1.656 de Las Heras, Mendoza por Asamblea General Ordinaria Unánime realizada el 25 de agosto de 1999 que consta como acta de asamblea N° 5, se eligió el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Enzo Gabriel Carranza, D.N.I. 26.045.559, comerciante, domicilio: Sargento Cabral N° 1.626, Las Heras, Mza.; Director Suplente: Ricardo Néstor Cañizares, D.N.I. 14.823.464, comerciante, domicilio: Sargento Cabral N° 1.656, Las Heras, Mza.; todo argentinos, mayores de edad. Domicilio especial de los directores: Sargento Cabral N° 1.656, Las Heras, Mza. Duración del mandato: 3 años a partir del 25-8-1999, finalizando el 24-8-2002.

Bto. 91329

9/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

INTERSET S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 12 de abril de 1999 se procedió a modificar el Art. 5 del Estatuto Social: «Artículo quinto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos quinientos doce mil (\$ 512.000), representado en quinientos doce mil (512.000) acciones de un valor nominal de Pesos uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto

por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente. Se puede emitir títulos representativos de más de un acción».

Bto. 91345

9/11/99 (1 P.) \$ 7,60

Concurso Público de Precios

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
ENTE DE FONDOS
RESIDUALES DE LOS
BANCOS DE MENDOZA S. A. Y
PREVISIÓN SOCIAL S. A.
VENDE**

**Concurso Público de Precios
ER 02/99**

**Venta con base de (10)
inmuebles**

ITEM 1: Inmueble urbano, departamento ubicado en calle San Isidro 735/60, 4° piso, unidad «41» Edificio Centorbi, Rivadavia, Mendoza, superficie cubierta propia: 81,20 m2. BASE: \$ 19.600.-

ITEM 2: Local con vivienda y galpón ubicado en calle San Martín y 9 de Julio, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza. Superficie cubierta: 632,00 m2. BASE: \$ 147.000.-

ITEM 3: Vivienda unifamiliar ubicada en calle Joaquín V. González 390, Godoy Cruz, Mendoza superficie cubierta: 301,50 m2, superficie del terreno: 443,26 m2. BASE: \$ 61.799.-

ITEM 4: Inmueble terreno ubicado en Avenida Acceso Este s/n°, Jesús de Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie: 2.501,89 m2. BASE: \$ 31.850.-

ITEM 5: Inmueble rural ubicado en Carril Zapata y Calle Pública, Tupungato, Mendoza, superficie 20 hectáreas. BASE: \$ 59.501.-

ITEM 6: Inmueble rural ubicado en calle Fernández y Caño Doblado, Jaime Prats, Colonia Soitue, San Rafael, Mendoza, superficie: 29 hectáreas. 9.992,53 m2. BASE: \$ 5.632.-

ITEM 7: Inmueble urbano, ubicado en calle San Martín s/n°, Distrito Eugenio Bustos, Departamento

San Carlos, Mendoza, superficie 2 hectáreas 3.959,98 m2. BASE: \$ 85.537,20.

ITEM 8: Inmueble rural ubicado en calle proyectada s/n° Distrito Chapanay, San Martín, Mendoza, superficie 150 hectáreas. BASE: \$ 15.400.-

ITEM 9: Vivienda unifamiliar, departamento, identificado como unidad funcional N° «3», ubicado en calle Alverdi N° 453, San José Guaymallén, Mendoza, superficie cubierta propia: 114,63 m2. BASE: \$ 27.095.-

ITEM 10: Inmueble céntrico con destino oficina, ubicado en Avenida San Martín N° 1360, primer piso, unidad «5» Ciudad Mendoza, superficie 118,33 m2. BASE: \$ 65.100.-

Forma de pago: contado o financiado. 50 % a la firma del boleto de compra - venta. 50 % con Garantía Hipotecaria hasta (2) dos años con interés del 10 % anual sobre saldo.

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1999, hora: 11,30.

Informes y entrega de pliegos en: Dpto. Administración de Bienes, Avda. San Martín 1360, Gal. Mendoza, 1° piso, Of. 5 Ciudad, Mendoza. Tel. (0261) 4299812, horario de atención: 8 a 14,30 horas

Bto. 89855

1/3/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 109,25

Licitaciones

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
HOSPITAL CENTRAL
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan: Apertura: 6 de julio de 1999. Expte. N° 1761-H-99.

Hora: 13.00. «Adquisición de insumos para el Serv. de esterilización», para un cuatrimestre del año 1999.

Los detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.

29/6/99 (1 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 2890/99
Resolución 956/99

Objeto: Concesión de la explotación comercial y mantenimiento en la Terminal de Omnibus de Costa de Araujo.

Fecha de apertura: 26-11-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 91211

8/9/11/99 (2 P.) \$ 9,50

«MULTICREDITO S.A.
p/QUIEBRA»,

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados: «**MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA**», resolvió: «Mendoza, 25 de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 9.168 por el término de tres días corridos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en el bien objeto de la venta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la última publicación edictal, debiendo hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 9.168 a los fines de que mejore la misma. II- Posteriormente se procederá a la adjudicación como lo indica en inc. 7 y 8 del Art. 205 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Oferta presentada: Marinas del Dique S.A. Individualización de las unidades que ofertan: a-0.1.D.; b-0.2.D.; c-0.3.D.; d-0.4.D. precio total por las cuatro unidades \$ 4.000. Condiciones de pago \$ 400 contado, \$ 3.600 cancelación dentro de los 5 días de la notificación de la aprobación de la presente. Condiciones especiales propuestas por el oferente: a- Libre de impuestos y deudas hasta la toma de posesión por el oferente. b- Reserva de derecho de mejorar la mejor propuesta. c- Mantenimiento de la oferta 60 días a partir de la fecha. Garantías ofrecidas: depósito del 10%, esto es \$ 400 en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado adjuntándose boleta de depósito. Situación ante el IVA:

responsable inscripto.
 Bto. 91214
 8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)
SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL - DIRECCION
GENERAL DE
ADMINISTRACION - DIVISION
CONTRATACIONES.

Tipo y Número de Contratación:
 Licitación Pública N° 106/99.

Objeto: Adquisición de Comidas en cocido.

Destino: Centro de Detención Judicial Mendoza (U-32).

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: División Contrataciones - Paso 550, piso 2º, Capital Federal - en el horario de 13.00 a 17.00 hs. y en el Centro de Detención Judicial Mendoza (U-32) - Av. España y P. Molina, Pcia. Mendoza - en el horario de 7.00 a 14.00 hs. Hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Valor del pliego: \$ 365,00 (en efectivo).

Lugar de presentación de las ofertas: División Contrataciones, Paso 550, piso 2º, Capital Federal.

Lugar del acto de apertura: División Contrataciones, Paso 550, piso 2º, Capital Federal.

Día y hora del acto de apertura: 15-11-99 a las 15.30 hs.

Nº Expediente/s: 63741/99 (D.N.).
 Bto. 91235

9/10/11/99 (2 P.) \$ 20,90

EprE
Ente Provincial
Regulador Eléctrico
Licitación Pública
Adquisición de mobiliario de oficina

Expediente N° 391/99. El precio de las bases es de: \$ 250, (depositar en la cuenta del EprE, Banco Nación N° 350884/82). La apertura se llevará a cabo el día viernes 19 de noviembre de 1999, a las 12,00 hs. en la sede del EprE. Ente Provincial Regulador Eléctrico (EprE), San Martín 285, ciudad Mendoza (5500), Telf. 0261 4244242
 8/9/11/99 (2 Pub.) a/cobrar

(*)
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRA PUBLICAS
DIRECCION PROVINCIAL DE
VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día y hora indicados con motivo de:
 Expte. N° 3480-D-99.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
 1º Subsuelo - Cuerpo Central
 Lunes a viernes 8:00 a 12:00
 Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 435.709,28
Entrada día 8/11/99	\$ 2.013,05
Total	\$ 437.722,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
 Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
 Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Adquisición de emulsión catiónica superestable de rotura controlada con destino al mejoramiento de calles varias de Zona Norte.
 Presupuesto oficial: \$ 122.550,00.
 Fecha de apertura: 19-11-99.
 Hora: 8.00.
 Valor del pliego: \$ 33,00.

Expte. N° 3481-D-99.
 Provisión y transporte de arena p/ Slurry con destino al mejoramiento de calles varias en Zona Norte.
 Presupuesto oficial: \$ 18.280,00.
 Fecha de Apertura: 19-11-99.
 Hora: 9.00.
 Valor del pliego: \$ 12,00.

Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la licitación en Dpto. Compras y Suministros de la D.P.V. sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza.
 9/11/99 (1 P.) S/Cargo



(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción

Judicial, en Autos N° 21748/7 caratulados: ZEBALLOS LUCIANA VALENTINA y otro por su situación», cita emplaza a la madre de los menores Facundo Sebastián Zeballos y Luciana Valentina Zeballos, la Sra. Victoria Elizabeth Marino, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y Conc. del C.P.C. y Art. 307 y Conc. del C. C. y Ley 6354). Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 91373
 10/15/18/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Fe de erratas

(*)

El aviso de licitaciones públicas de la Dirección Provincial de Vialidad que se publica en la edición de hoy, por razones de fuerza mayor no salió el jueves 4-11-99, tal como correspondía.
 9/11/99 (1 P.) S/Cargo